

Manual para Solicitantes

Una guía práctica para elaborar una solicitud de financiamiento tras recibir la carta de asignación

Enero de 2017
Ginebra (Suiza)

El Manual para Solicitantes ha sido diseñado específicamente para facilitar información accesible y resumida sobre los principales pasos que hay que seguir para obtener financiamiento del Fondo Mundial. El texto definitivo para este proceso es la [Nota de Política Operativa del Fondo Mundial sobre acceso al financiamiento, concesión y aprobación de subvenciones](#).

Índice

Introducción	2
Novedades.....	2
¿Qué incluye mi carta de asignación?	2
¿Qué son las solicitudes diferenciadas?.....	3
¿Qué debo hacer antes de presentar una solicitud de financiamiento?	3
Basar su solicitud en estrategias nacionales.....	3
Velar por que continúe el diálogo de país.....	5
Acuerdo sobre la distribución de programa	6
Conocer las necesidades de los sistemas de salud	7
Conocer las fechas de presentación	8
¿Cómo debo elaborar una solicitud de continuación de programa?	10
¿Cuándo debo presentar mi solicitud de financiamiento?	10
¿Qué debo hacer en primer lugar?.....	10
¿Qué documentación debo presentar?	10
¿Quién examinará mi solicitud de financiamiento?	11
¿Cuándo recibiré una respuesta?.....	11
¿Qué debo hacer durante la fase de concesión de la subvención?.....	11
¿Quién da la aprobación final a mi subvención?	11
¿Cómo preparo una solicitud de revisión adaptada y completa?	12
¿Cuándo debo presentar mi solicitud de financiamiento?	12
¿Qué debo presentar?	12
¿Qué es la solicitud priorizada de financiamiento por encima de la asignación?	13
¿Quién examinará mi solicitud de financiamiento?	14
¿Cuándo recibiré una respuesta?.....	16
¿Qué debo hacer durante la fase de concesión de la subvención?.....	16
¿Quién da la aprobación final a mi subvención?	17
Información útil adicional	20
¿Qué son los fondos de contraparte para inversiones catalizadoras y cómo puedo acceder a ellos?..	20
¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad de los mecanismos de coordinación de país?	20
¿Qué debo saber acerca del cofinanciamiento?	22
¿Cuáles son los requisitos mínimos de cofinanciamiento para solicitar ayuda al Fondo Mundial?..	23
¿Cómo estimula el Fondo Mundial el aumento del cofinanciamiento?	23
¿Qué ocurre si el solicitante es una entidad no vinculada a un MCP?	25
Apéndice: glosario y lista de abreviaturas	27

Introducción

El Fondo Mundial ha revisado su enfoque para las solicitudes de financiamiento y su examen a fin de tener una mayor repercusión en las tres enfermedades. Los cambios tienen por finalidad atender mejor a las personas necesitadas mediante la adaptación de los enfoques aplicados a las solicitudes de financiamiento a las circunstancias de cada país. El Manual para Solicitantes ayudará a elaborar las solicitudes de financiamiento para el ciclo de financiamiento 2017-2019. Ofrece información práctica sobre las distintas fases del proceso de solicitud, así como orientaciones sobre buenas prácticas y experiencias adquiridas en el último ciclo de financiamiento. También se indican los recursos de apoyo y las herramientas disponibles para cada fase.

Recuerde: Si se menciona el MCP (Mecanismo de Coordinación de País), este se refiere en general a todos los solicitantes, incluidos los mecanismos de coordinación multipaís, las organizaciones regionales, las entidades no vinculadas a un MCP y los mecanismos subnacionales de coordinación de país.

Los iconos que figuran a continuación pueden usarse para navegar por cada sección:



Cambio clave: Novedades en el ciclo de financiamiento 2017-2019



Consejo práctico: Orientaciones útiles para los solicitantes



Caso práctico: Para ilustrar el proceso de solicitud de financiamiento



Experiencias adquiridas: Lo aprendido en el ciclo de financiamiento anterior



Recursos clave: Enlaces con recursos adicionales

Novedades

A continuación, se incluye una lista con los principales cambios para el ciclo de financiamiento 2017-2019.

Cambio	Breve descripción
Solicitudes diferenciadas (Véase la página 4)	El proceso de solicitud de financiamiento para el período 2017-2019 se adapta a las necesidades de los solicitantes por medio de materiales de solicitud “diferenciados” y los enfoques de examen correspondientes. La actualización de estos procesos de solicitud y examen permite presentar solicitudes de financiamiento flexibles y documentación del “tamaño correcto” para adaptarse a las necesidades y contexto de un país
Continuación de programa (Véase la página 9)	La continuación de programa racionaliza el proceso de solicitud de financiamiento para garantizar que los programas con un buen rendimiento que no requieran cambios importantes puedan seguir ejecutándose con un mínimo de distracciones.
Fondos de contraparte (Véase la página 18)	Los fondos de contraparte para inversiones catalizadoras sustituyen al financiamiento de incentivo. Se trata de una reserva de financiamiento independiente para solicitantes elegibles destinada a catalizar el uso de las asignaciones para actividades que coincidan con la estrategia del Fondo Mundial.
Evaluaciones de elegibilidad de los MCP (Véase la página 18)	Ahora existen tres enfoques para la evaluación anual de la elegibilidad y desempeño de los MCP: estándar, simplificado y muy simplificado. También existe un enfoque estándar y otro simplificado para examinar los requisitos de elegibilidad 1 y 2, que se evalúan en el momento de presentar la solicitud de financiamiento.

¿Qué incluye mi carta de asignación?

Por lo general, en la primera página de la carta de asignación se recoge un resumen de los programas de enfermedades elegibles del país, el monto del financiamiento asignado a cada programa y el correspondiente período de utilización de la asignación. La primera sección de la carta recoge igualmente un amplio resumen de los requisitos nacionales de financiamiento, información sobre oportunidades para aumentar el rendimiento de la inversión, y un resumen de las recuperaciones y oportunidades de financiamiento aparte del monto de la asignación.

En el anexo A se incluyen orientaciones sobre la distribución de programa e inversiones en sistemas de salud, y también se presenta información sobre los compromisos nacionales de financiamiento y los requisitos en que deben concentrarse los solicitantes. Si un solicitante es elegible para el financiamiento de inversiones catalizadoras, en este anexo aparecerá la información al respecto. En el anexo A, usted también encontrará el enfoque para la solicitud de

financiamiento para cada programa de enfermedades elegible (para más información sobre los enfoques para la solicitud, véase la página 3).

En el anexo B se presenta un resumen general de las orientaciones en materia de calidad y eficiencia de los programas.

★ ¿Qué son las solicitudes diferenciadas?

Los enfoques para las solicitudes diferenciadas que se indican en la carta de asignación tienen por finalidad permitir que las solicitudes de financiamiento se elaboren con mayor eficiencia a fin de que se pueda dedicar más tiempo a la ejecución de las subvenciones. Existen tres enfoques para acceder al financiamiento:

Continuación de programa: racionaliza el proceso de solicitud de financiamiento para garantizar que los programas con un buen rendimiento que no requieran cambios importantes puedan seguir ejecutándose con un mínimo de distracciones.

Examen a la medida: la documentación de la solicitud de financiamiento se adapta específicamente a:

- Programas con **cambios importantes** en ámbitos limitados y definidos del programa: Diseñado para facilitar el acceso al financiamiento para los solicitantes con programas que han sufrido o requieren cambios en ámbitos limitados y definidos.
- Programas en **entornos operativos conflictivos (EOC)**: Los EOC se refieren a países en su conjunto, pero también a partes inestables de países o regiones, que se caracterizan por una gobernanza débil, un acceso deficiente a los servicios de salud y crisis naturales o provocadas por el ser humano.
- Programas con financiamiento **de transición**, que utilizan un plan de trabajo de transición u otra forma de evaluación de la preparación para la transición: Para programas elegibles a recibir financiamiento de transición en virtud de la Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento del Fondo Mundial o que se acercan a la transición.
- Programas que utilizan **enfoques innovadores** y oportunidades de aprendizaje: El Fondo Mundial designará determinados países para poner a prueba enfoques de solicitud innovadores y oportunidades de aprendizaje. Algunos ejemplos son los países que acceden a su financiamiento por medio de programas pilotos basados en estrategias nacionales o enfoques de financiamiento basados en resultados.

Examen completo: examen exhaustivo del enfoque y prioridades estratégicas de un programa.

¿Qué debo hacer antes de presentar una solicitud de financiamiento?

Basar su solicitud en estrategias nacionales

En lugar de conceder financiamiento sobre la base de un proyecto independiente, lo que puede dar lugar a la fragmentación de tareas y una pesada carga administrativa tanto para los países como para los donantes, el Fondo Mundial recomienda a los solicitantes que basen sus solicitudes de financiamiento en los planes estratégicos nacionales para las enfermedades. Este principio se aplica a todos los tipos de solicitudes de financiamiento. Si un país aún no cuenta con un plan estratégico nacional para una enfermedad, o si este no se ha actualizado, los países pueden basar sus solicitudes en un argumento de inversión.

Buenas prácticas para los planes estratégicos nacionales y supuestos de inversión

Los planes estratégicos nacionales son responsabilidad del país y presentan una dirección estratégica general durante un período determinado. Los planes pueden sustentarse igualmente en planes de ejecución (anuales, bienales o trienales) y otros documentos operativos, incluido un presupuesto con costos y prioridades. Los planes estratégicos para las enfermedades deben coincidir con la estrategia nacional general de salud del país, y desarrollarse de manera coordinada para las tres enfermedades.

Todas las solicitudes deben tener por objetivo lograr sistemas resistentes y sostenibles como parte de la estrategia nacional de salud y, en su caso, las estrategias subsectoriales.

Para obtener orientaciones concretas sobre los planes estratégicos nacionales, consulte las directrices de la herramienta “[Joint Assessment of National Strategies](#)” (Evaluación Conjunta de Estrategias Nacionales - JANS) y las directrices para asociados técnicos sobre desarrollo de planes estratégicos nacionales (PEN) de la Alianza Sanitaria Internacional.

A falta de un plan estratégico nacional adecuado, los solicitantes deben estudiar la posibilidad de llevar a cabo un proceso de examen a nivel del país para fortalecer su planificación nacional. En aquellos casos en que un país no cuente

con un Plan Estratégico Nacional sólido, se puede elaborar un supuesto de inversión específico con la ayuda de asistencia técnica.

Supuesto de inversión

Un supuesto de inversión es una propuesta elaborada por un país para la asignación de recursos, que incluye un análisis de la asignación óptima de los recursos existentes y un plan de expansión con prioridades con objeto de lograr metas nacionales de control de enfermedades para un programa determinado o una serie de intervenciones. Se basa en un análisis epidemiológico y en el estado de la respuesta actual; detecta vulnerabilidades a la infección, obstáculos para la adopción de servicios y lagunas de financiamiento para que los programas alcancen su escala óptima, y destaca los beneficios potenciales de la eficiencia y equidad. Un supuesto de inversión también puede justificar una respuesta nacional optimizada a las enfermedades basada en el plan estratégico de un país.



Experiencias adquiridas

Muchas estrategias nacionales para las enfermedades tienen un ciclo más largo que el ciclo trienal del Fondo Mundial. Por ello, el momento para presentar una solicitud de financiamiento al Fondo Mundial no tiene que coincidir exactamente con el momento de un plan nacional. La decisión acerca de la fecha de presentación de las solicitudes de financiamiento debe tener en cuenta la situación actual del plan nacional vigente o supuesto de inversión y, de ser necesario, la cantidad de tiempo estimada para llevar a cabo un proceso nacional de examen o para elaborar los supuestos de inversión correspondientes.



Consejos prácticos para los solicitantes

Utilizar asistencia técnica para fortalecer los planes. Se recomienda a los gobiernos y sus asociados que utilicen activamente todos los mecanismos de asistencia técnica disponibles para desarrollar o actualizar los planes estratégicos nacionales a fin de maximizar el efecto de las inversiones.

Prever un examen del programa en el momento adecuado. Los países deben examinar periódicamente los programas con la ayuda de asociados técnicos en los plazos establecidos por los países y utilizando normas y procesos normalizados (p. ej., procesos facilitados como el proceso 3G del Plan Estratégico Nacional para VIH, el juego de Herramientas para elaborar un Plan Estratégico Nacional para el control de la Tuberculosis, y las herramientas y procesos de Hacer Retroceder la Malaria (programa especial de la OMS de lucha contra la malaria)).

Aparte de ello, los programas estratégicos nacionales pueden ser evaluados conjuntamente por medio de un proceso creíble e independiente en colaboración con distintas partes interesadas que utilice marcos acordados a nivel internacional (p. ej., la herramienta JANS). Un enfoque basado en la herramienta JANS es un proceso en el que las partes interesadas del país y los asociados para el desarrollo efectúan una evaluación independiente de un PEN por medio de un conjunto de criterios acordados a nivel internacional. Su propósito es revelar la solvencia y potencial de un plan estratégico nacional y su plan operativo como base para la asistencia técnica y financiera.

La herramienta JANS no evalúa aspectos relacionados con los derechos humanos, cuestiones de género o sistemas comunitarios. El Fondo Mundial espera que los países aborden estos temas en sus evaluaciones, y estos pueden utilizar otras herramientas o herramientas adicionales, por ejemplo, el instrumento de evaluación de cuestiones de género del ONUSIDA.



Recursos útiles

[Herramientas JANS y sus directrices](#)

[Notas de información básica e instrucciones técnicas del Fondo Mundial](#)

[Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento del Fondo Mundial](#)

Orientaciones sobre inversiones estratégicas de asociados técnicos:

[PNUD: El VIH y la ley](#)

[Directrices sobre VIH de la OMS](#)

[Directrices sobre tuberculosis de la OMS](#)

[Directrices sobre malaria de la OMS](#)

Velar por que continúe el diálogo de país

Este diálogo es un proceso continuo a nivel de país entre el Gobierno, el sector privado, el sector público, las poblaciones clave y vulnerables, las entidades ejecutoras de programas, la sociedad civil, las organizaciones religiosas, el mundo académico y los asociados bilaterales, multilaterales y técnicos. El propósito de este diálogo es lograr la mayor repercusión posible en las estrategias de salud y a través de los sistemas de salud y comunitarios. Es un proceso de responsabilidad y dirección nacional que no es específico del Fondo Mundial, puede ser más o menos formal dependiendo del país.

Buenas prácticas para el diálogo de país durante las distintas fases del ciclo de financiamiento

En función de la fase del ciclo de financiamiento, distintos grupos se ocupan de coordinar la aportación de otros asociados al diálogo de país sobre el Fondo Mundial.

- **Solicitud de financiamiento:** Los MCP dirigen el diálogo de país. Un requisito de elegibilidad consiste en que los solicitantes demuestren que la solicitud de financiamiento se ha elaborado a través de un proceso transparente e incluyente en el que participe un amplio espectro de partes interesadas, incluida la sociedad civil y las poblaciones clave y vulnerables.
- **Concesión de subvenciones:** Los receptores principales que supervisan el MCP dirigen el diálogo de país que se concentra en la elaboración de la subvención del Fondo Mundial. Este diálogo debe aportar información a la formulación del programa para garantizar que las intervenciones lleguen a las poblaciones destinatarias mientras se elaboran los documentos de la concesión de la subvención.
- **Ejecución de subvenciones:** Los MCP y los receptores principales dirigen conjuntamente el diálogo de país que se centra en aumentar el efecto y la eficacia de la subvención del Fondo Mundial. El diálogo de país continuo ayuda al Receptor Principal y a los ejecutores principales a ejecutar con éxito la subvención.



Caso práctico

Hace 20 años, Camboya tenía una de las tasas de tuberculosis más altas del mundo y un sistema de salud destrozado por décadas de conflictos y pobreza. Hoy en día, este país se enfrenta a la tuberculosis mediante enfoques innovadores que permiten a las poblaciones clave y vulnerables participar en la identificación de los retos y soluciones.

Las personas afectadas por la tuberculosis son expertas en los problemas a los que se enfrentan. Es por ello que la participación de las poblaciones clave en un diálogo incluyente en el país es fundamental para el desarrollo y ejecución de las subvenciones del Fondo Mundial. Tras reconocerlo, el Mecanismo de Coordinación de Camboya unió fuerzas con sus asociados técnicos para contratar un asesor en materia participación. El asesor recibió el encargo de velar por que las comunidades vulnerables pudieran participar plena y significativamente en el diálogo nacional.

El asesor no tardó en indicar que se requería un enfoque creativo para este diálogo. Aproximadamente una cuarta parte de la población adulta de Camboya es analfabeta, siendo la tasa de analfabetismo más alta entre las mujeres, los pobladores de zonas rurales y los grupos minoritarios.

El asesor colaboró con las poblaciones clave para crear una serie de talleres y herramientas visuales sumamente interactivos. Los facilitadores utilizaban tarjetas con dibujos para guiar las deliberaciones. Las ideas se registraban en tarjetas de colores: verde para los puntos fuertes o factor de promoción, amarillo para las dificultades u obstáculos y azul para las recomendaciones. A fin de que los participantes priorizaran los temas identificados, se pusieron pegatinas en las tarjetas de colores.

Para evaluar la calidad del acceso a los servicios de salud en sus comunidades se utilizó una escalera simple de clasificación de diez escalones, en la que los escalones más altos representaban servicios que funcionaban mejor. Se preguntaba a los participantes los motivos de su puntuación y se les pedían sugerencias para mejorar los servicios de salud.

Los talleres, que tuvieron lugar en Phnom Penh, así como en cuatro provincias rurales, resultaron esenciales para cubrir lagunas de información y redactar unas recomendaciones creativas para la solicitud de financiamiento destinada a la tuberculosis de Camboya, como la necesidad de producir materiales educativos destinados específicamente a las personas mayores, la necesidad de contribuir a los gastos de transporte de los pacientes con tuberculosis y la necesidad de localizar los casos a los que es difícil llegar.



Experiencias adquiridas

El diálogo de país tiene en general mayor éxito si cuenta con el liderazgo, participación y apoyo de las poblaciones clave. A este enfoque se le denomina “**nada sobre nosotros sin nosotros**”.

La participación de personas con **experiencia en el fortalecimiento de los sistemas de salud** en el diálogo de país permite una mejor integración y unos sistemas para la salud más resistentes y sostenibles.



Consejos prácticos para los solicitantes

Crear un subcomité de poblaciones clave a nivel del MCP para elaborar el plan de participación de dicho colectivo.

Las personas afectadas por las enfermedades a menudo no pueden o no están dispuestas a viajar a zonas urbanas para participar en las consultas del diálogo de país. En lugar de ello, organice **consultas en las comunidades** de las localidades correspondientes. Asegúrese de que las reuniones tienen lugar en la lengua local.

Considere el uso de herramientas en línea, como encuestas electrónicas y entrevistas por correo electrónico que permiten a los miembros de las poblaciones clave conservar el anonimato.

Consulte a las organizaciones de la sociedad civil que representen a las poblaciones de mayor riesgo.

Asegúrese de que los plazos para elaborar la solicitud de financiamiento se difundan ampliamente con suficiente antelación, así como los planes para las consultas del diálogo de país.



Recursos útiles

[Curso de aprendizaje electrónico para lograr un diálogo de país incluyente](#)

[¡Participe! Curso de aprendizaje electrónico sobre consejos prácticos para que el modelo de financiamiento logre la repercusión que necesitan las comunidades](#)

[¡Participe! Publicación sobre consejos prácticos para que el modelo de financiamiento logre la repercusión que necesitan las comunidades](#)

[Hacer rendir el dinero para los jóvenes: una herramienta de participación para el Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria](#)

[Trabajando juntos: una guía impulsada por la comunidad para una participación significativa en las respuestas nacionales al VIH](#)

Acuerdo sobre la distribución de programa

Los MCP tienen la flexibilidad necesaria para revisar las asignaciones para los diferentes componentes y las actividades de los sistemas sostenibles de salud a fin de ajustarlas mejor al contexto del país. Durante el diálogo de país, el MCP utiliza un proceso documentado e incluyente para determinar la forma en que desea distribuir los fondos. Se recomienda a los MCP que decidan de antemano cómo funcionará el proceso y prevean reuniones para determinar la distribución de programa.

Como parte de estas deliberaciones, los MCP deben debatir sobre qué parte de la asignación debe destinarse a sistemas resistentes y sostenibles para efectuar intervenciones de salud. A diferencia de lo que ocurría en el ciclo de financiamiento anterior, esta cantidad no debe consignarse en la distribución del programa que se presenta al Fondo Mundial, a menos que se prevea una solución por separado para financiar sistemas de salud. No obstante, los MCP deben destinar dinero de la asignación para inversiones en sistemas de salud, independientemente de que se prevea o no una solicitud por separado.

Se recomienda vivamente a los países que incluyan todos sus sistemas de salud en una única solicitud (ya sea en una solicitud de enfermedad o una solicitud por separado) para garantizar un enfoque coherente y minimizar la fragmentación.

El equipo de país del Fondo Mundial debe participar en las deliberaciones sobre la distribución de programa para que comprenda plenamente en que se basa esta, pero es el MCP el que toma la decisión relativa a esta distribución presentada al Fondo Mundial. **El MCP debe aprobar la distribución propuesta y presentarla al Fondo Mundial antes de presentar la primera petición de financiamiento. La revisión de la distribución de**

programa puede continuar hasta que la Junta Directiva la aprueba, siempre que el MCP delibere y apruebe por votación una nueva distribución y presente una confirmación actualizada.

La distribución propuesta del programa debe tener en cuenta el monto total de la asignación. El solicitante solo debe presentar una justificación de la distribución propuesta si esta es diferente de la indicada en la carta de asignación del Fondo Mundial. La toma de decisiones debe ser incluyente y seguir los procedimientos ordinarios del MCP, pero no es necesario transmitir la documentación al Fondo Mundial a menos que este la solicite.

La Secretaría examinará la distribución de programa revisada una vez que reciba la confirmación de dicha distribución del MCP. La Secretaría la examinará caso por caso teniendo en cuenta el contexto del país y la justificación presentada por el MCP. Sobre la base de esta revisión, la Secretaría: 1) aceptará la distribución propuesta; 2) solicitará al MCP que explique la justificación o documentación justificativa; o 3) solicitará al MCP que revise dicha distribución.

Las solicitudes de financiamiento deben reflejar la distribución de programa acordada por el Fondo Mundial. En caso de que esta se comunique a la Secretaría en el momento de presentar la solicitud de financiamiento y la Secretaría no la apruebe, el MCP deberá revisar su solicitud y volver a presentarla antes del examen del Panel de Revisión Técnica (PRT).

Conocer las necesidades de los sistemas de salud

Es importante que los países conozcan claramente la forma en que pueden solicitar ayuda para crear sistemas para la salud resistentes y sostenibles (denominado anteriormente Fortalecimiento de los Sistemas y Servicios de Salud). Se recomienda vivamente a los países que adopten un enfoque incluyente para que el diálogo de país permita a los MCP identificar las prioridades estratégicas de los sistemas de salud. Algunas preguntas importantes que deben abordarse durante el proceso:

- ¿Presta el país una ayuda suficiente a los sistemas resistentes y sostenibles para realizar intervenciones de salud que afectan directamente al VIH, la tuberculosis y la malaria?
- ¿Contribuyen los sistemas resistentes y sostenibles para realizar intervenciones de salud, al desarrollo de la capacidad de los sistemas de salud para extender plataformas integradas de prestación de servicios y mejorar la calidad, equidad, eficiencia y sostenibilidad de los servicios, en particular en las zonas de difícil acceso, y los servicios destinados a poblaciones afectadas y desatendidas?
- ¿Cómo se financian e implantan los sistemas resistentes y sostenibles para realizar intervenciones de salud en el país?
- ¿Existe una posible complementariedad de las asignaciones gubernamentales y las inversiones de otros donantes en sistemas resistentes y sostenibles para realizar intervenciones de salud?

El diálogo de país debe analizar el presupuesto nacional de salud comparándolo con el presupuesto nacional general, las tendencias recientes y los aumentos y reducciones previstos en él, su relación con el PIB y (en el caso de los países africanos) con el objetivo de gasto sanitario del 15% de la Declaración de Abuja.

Efectuar una evaluación de las necesidades y un análisis de deficiencias del sistema de salud

Se recomienda a los países que basen su solicitud para los sistemas de salud en su análisis de deficiencias y necesidades. Este análisis debe exponer los motivos para invertir en sistemas para la salud resistentes y sostenibles (SSRS). Es necesario demostrar que se comprende claramente cuál es el problema y cómo estas inversiones ayudarán a resolver los problemas y a mejorar la prestación de servicios. La necesidad de aportar pruebas analíticas concretas puede variar de un país a otro, pero los solicitantes deben considerar la inclusión de la siguiente información:

- Resumen de las prioridades de la estrategia nacional del país, incluidos los planes nacionales para las enfermedades (es decir, para VIH/sida, tuberculosis y malaria), así como la estrategia general del sector de salud, incluidos los objetivos en materia de salud reproductiva, materna, neonatal, infantil y adolescente (RMNCAH, por sus siglas en inglés). Basándose en un examen de las estrategias nacionales, las partes interesadas pueden determinar objetivos explícitos en materia de VIH, tuberculosis o malaria que pueden alcanzarse mediante intervenciones de los sistemas para la salud resistentes y sostenibles, y priorizarlos de acuerdo con las circunstancias específicas del país.
- Una evaluación del desempeño de los componentes prioritarios del sistema de salud para el que se solicita financiamiento (p. ej., recursos humanos para la salud, sistemas de información sobre la gestión sanitaria y fortalecimiento de los sistemas comunitarios). De este modo se identificarían las deficiencias y debilidades concretas y se destacaría la necesidad de prestar una ayuda a SSRS específicos.

- Un resumen de los progresos del país hacia la cobertura sanitaria universal, su financiamiento y el contenido de paquetes de salud esenciales para que el Fondo Mundial pueda conocer las necesidades generales de los SSRS del país.
- Un resumen de las inversiones, programas e intervenciones de los SSRS financiados a nivel nacional y por donantes. Este análisis permitirá que las inversiones en SSRS del Fondo Mundial complementen los esfuerzos en curso para evitar duplicaciones o solapamientos.
- Un resumen de las actuales inversiones nacionales y de donantes en VIH/sida, tuberculosis, malaria y RMNCAH. Este análisis contribuiría a alinear la ayuda a los SSRS con inversiones en programas para las enfermedades (p. ej., en caso de compras a gran escala de medicamentos y productos sanitarios mediante subvenciones para enfermedades, puede requerirse ayuda de carácter general para fortalecer un sistema integrado de cadena de suministro con el fin de mejorar la distribución y la prestación de servicios).
- Resumen de la forma en que las prioridades de los SSRS afectarán a la salud de las mujeres, los niños y los adolescentes.
- Una evaluación de la capacidad de absorción de ayudas adicionales y de expansión.

Solicitud de asistencia técnica, si procede

Los países pueden solicitar asistencia técnica para que los SSRS participen en el diálogo de país en curso. Los asociados técnicos pueden prestar asistencia a los países para averiguar las necesidades, deficiencias programáticas y costos de sus SSRS y para determinar las intervenciones eficaces. Se deben registrar las necesidades y obtener asistencia lo antes posible durante el proceso, en colaboración con el gerente de portafolio del Fondo. Los asociados nacionales de organismos internacionales pueden ofrecer asesoramiento para procurar y financiar la asistencia técnica.

Conocer las fechas de presentación

El Fondo Mundial ha definido fechas para la presentación de las solicitudes de financiamiento y períodos para su examen. Se han establecido tres períodos para la presentación de solicitudes de financiamiento en 2017. Los períodos de financiamiento 2018-2019 se comunicarán más tarde. Los MCP pueden presentar sus solicitudes de financiamiento para su examen completo o a la medida en cualquiera de estas reuniones de examen del PRT. Las solicitudes de financiamiento para la continuación de programa deben presentarse para su examen en el **primer período** para subvenciones que comiencen antes del 1 de julio de 2018.

Año	Período	Fecha de presentación de la solicitud de financiamiento	Fechas previstas de las reuniones de examen del PRT	Fecha prevista de respuesta (aproximadamente diez días después de terminar el examen)
2017	Período 1	20 de marzo de 2017	23 de abril a 2 de mayo de 2017	12 de mayo de 2017
	Período 2	23 de mayo de 2017	19 a 28 de junio de 2017	8 de julio de 2017
	Período 3	28 de agosto	25 de septiembre a 4 de octubre de 2017	sábado, 14 de octubre de 2017

Los solicitantes colaborarán con los equipos de país del Fondo Mundial para establecer un período de examen adecuado. A continuación, los equipos de país inscribirán al solicitante para el período de examen. Todos los documentos de la subvención se cumplimentarán fuera de línea utilizando las plantillas correspondientes y, a continuación, el equipo de país las cargará en el sistema del Fondo Mundial.



Consejos prácticos para los solicitantes

Elabore un plan de trabajo. Tenga en cuenta las tareas que debe llevar a cabo antes de presentar una solicitud de financiamiento. Coordine el calendario y ponga a disposición recursos para que los distintos grupos puedan participar en las deliberaciones.

Localice las poblaciones clave y vulnerables. Solicite cooperación técnica a sus asociados si los datos a nivel subnacional no están completos o disponibles. Los MCP que puedan beneficiarse con una asistencia financiera adicional para identificar, obtener y recopilar datos sobre poblaciones clave pueden hablar sobre la disponibilidad de financiamiento de las iniciativas especiales del Fondo Mundial con el gerente de portafolio del Fondo.

Comience a negociar rápidamente con el Ministerio de Finanzas sobre el incremento de las contribuciones a la salud nacional. Estudie la posibilidad de invitar a un representante del Ministerio de Finanzas a las deliberaciones del diálogo de país. Fortalezca los sistemas para el seguimiento de los compromisos de cofinanciamiento.

Compruebe si las solicitudes de financiamiento están completas y son coherentes antes de presentarlas. Compruebe que en las solicitudes de financiamiento:

- No queden espacios en blanco, que ha respondido a todas las preguntas procedentes (marque con N/P las preguntas que no proceden en la plantilla de la solicitud de financiamiento) y que todas las cifras financieras y del programa cuadren y sean coherentes en las distintas secciones y anexos de la solicitud;
- Ha adjuntado los documentos justificativos (véase la lista de anexos obligatorios). Solo adjunte documentos adicionales si figuran en la solicitud de financiamiento;
- La descripción que figura en la solicitud de financiamiento coincide con las deficiencias indicadas en la tabla o tablas de deficiencias del programa y la tabla del panorama de financiamiento, y expone claramente la justificación de la priorización.

Transmita el borrador final a los participantes en el diálogo de país. Los MCP deben transmitir la solicitud de financiamiento a todos sus miembros, receptores principales y otros grupos que hayan participado en su proceso de elaboración antes de presentarla. Una vez que se ha presentado la solicitud de financiamiento al Fondo Mundial, se recomienda al MCP transmitirla a los participantes en el proceso de diálogo de país para que puedan ver los resultados finales y se familiaricen con los documentos presentados.



Recursos útiles

[Curso de aprendizaje electrónico para lograr un diálogo de país incluyente](#)

[Curso de aprendizaje electrónico para comprender la distribución de programa](#)

[Curso de aprendizaje electrónico para comprender la cooperación técnica](#)

¿Cómo debo elaborar una solicitud de continuación de programa?

¿Cuándo debo presentar mi solicitud de financiamiento?

Las solicitudes de subvenciones para continuación de programas que comiencen antes del 1 de julio de 2018 deben presentarse para su examen en el primer período (20 de marzo de 2017). Para las subvenciones que empiecen después del 1 de julio de 2018, el período de presentación es el 31 de enero de 2018.

¿Qué debo hacer en primer lugar?

Cuando se informa a un solicitante que tiene un programa elegible para continuación, el primer paso consiste en decidir si continuar con este enfoque o bien presentar un cambio sustancial o una solicitud completa. En la portada se da al MCP la opción de elegir. Si no se elige la continuación de programa, todo lo que se debe hacer es devolver la portada firmada y elaborar otro enfoque para la solicitud (véase la página 11).

Si el MCP desea evaluar si la continuación de programa es el enfoque adecuado, debe completar la **Autoevaluación de continuación de programa**. La autoevaluación es una breve lista de comprobación para determinar si se han producido cambios sustanciales que puedan afectar al programa.

- Si la autoevaluación pone de manifiesto que se ha producido un **cambio sustancial** (véase más abajo ¿Qué es un cambio sustancial?) o este es necesario para el programa, el solicitante debe presentar una solicitud de financiamiento adaptada a dicho cambio (véase la página 11).
- Si la autoevaluación determina que el programa necesita un **cambio general del enfoque de inversión**, el solicitante debe presentar una solicitud de financiamiento para su examen completo (véase la página 11).
- Si la autoevaluación establece que no se han producido cambios sustanciales que requieran una reprogramación importante, debe elaborar una solicitud de continuación de programa.

¿Qué debo presentar?

Una vez haya completado la autoevaluación y determinado que la continuación de programa es la respuesta adecuada, el solicitante debe elaborar la solicitud, integrada por los siguientes componentes y documentos justificativos:

- **Carta de presentación de la solicitud de continuación de programa:** En esta breve carta de presentación, el solicitante debe indicar que tiene intención de solicitar financiamiento mediante el enfoque de continuación de programa.
- **Autoevaluación para la continuación de programa.**
- **Anexo 1: Lista de comprobación para confirmar que se incluyen a las poblaciones clave y vulnerables:** Para confirmar la participación de las poblaciones clave y vulnerables en la decisión y preparativos de la solicitud de continuación de programa, los solicitantes deben completar esta breve lista de comprobación. Los solicitantes deben hacer especial hincapié en las poblaciones clave y vulnerables a las que va destinado el programa, pero que no están representadas en el MCP, en su caso.
- **Documentación justificativa:** Adjunte todos los documentos mencionados en la carta de presentación.

Siempre que ya estén redactados y listos para enviar, en esta fase no se requieren documentos adicionales. La solicitud de financiamiento priorizada por encima de la asignación (véase la página 12) y la solicitud de fondos de contraparte (en caso de ser elegible, véase la página 18) pueden presentarse en la fase de concesión o ejecución de la subvención. También los principales documentos de la subvención (p. ej., Marco de Desempeño, presupuesto) pueden elaborarse durante la fase de concesión de la subvención.

¿Qué es un cambio sustancial?

Como parte de la autoevaluación, los solicitantes considerarán si se han producido o se necesitan cambios sustanciales. En concreto, considerarán si los siguientes factores deben “activar” un tipo diferente de examen:

- ¿Se han producido cambios epidemiológicos significativos que afecten al programa?
- ¿Ha producido la revisión o actualización del Plan Estratégico Nacional un cambio significativo en el programa?
- ¿Se concentra el programa en la estrategia, va por buen camino de lograr los resultados previstos y demuestra potencial para poner fin a la epidemia?
- ¿Se requieren cambios para que el programa se ajuste a la Estrategia del Fondo Mundial 2017-2022?
- ¿Resulta eficaz el enfoque de ejecución actual?
- ¿Han afectado los cambios en las condiciones de financiamiento nacional o internacional el financiamiento de las intervenciones del programa y su sostenibilidad?

- ¿Es la asignación del Fondo Mundial para el período 2017-2019 significativamente inferior a la del período 2014-2016 y, de ser así, provocará este hecho deficiencias importantes de cobertura a nivel nacional?

¿Quién examinará mi solicitud de financiamiento?

En el primer período de examen, el Panel de Revisión Técnica examinará todas las solicitudes de continuación de programa presentadas y hará una de las siguientes recomendaciones:

- Proceder a la concesión de la subvención para la continuación de programa. El Panel de Revisión Técnica puede recomendar medidas estratégicas para su consideración durante la fase de concesión o ejecución de la subvención.
- En tal caso, el solicitante debe elaborar una solicitud de financiamiento adaptada o completa.



Caso práctico

Yunon, un país imaginario de Asia sudoriental, recibe una carta de asignación del Fondo Mundial en la que se notifica a este país que su programa de VIH es elegible para su continuación.

El Mecanismo de Coordinación de País de Yunon completa la lista de comprobación de continuación de programa y, como sus miembros están seguros de que cumplen los criterios, confirma que el país tiene la intención y está preparado para continuar con su programa de VIH.

Durante el primer período de examen del 23 de abril al 2 de mayo de 2017, el Panel de Revisión Técnica valida todas las solicitudes de continuación de programas presentadas por los mecanismos de coordinación de país. Puesto que están seguros de que el programa de VIH de Yunon no requiere un cambio sustancial, a principios de mayo se notifica al MCP que pueden proceder directamente a la fase de concesión de la subvención.

A continuación, el Receptor Principal de Yunon encargado del programa de VIH colabora con el Fondo Mundial para actualizar los objetivos y presupuesto del programa acordados anteriormente. La documentación actualizada de la subvención se presenta al Comité de Aprobación de Subvenciones (CAS), el cual recomienda a la Junta Directiva que apruebe el financiamiento para que el programa continúe sin interrupciones.

¿Cuándo recibiré una respuesta?

Por lo general, los equipos de país comunican las recomendaciones del PRT a los solicitantes en un plazo de diez días a partir de la reunión de este último (o de la reunión de examen del Comité de Aprobación de Subvenciones, si se solicita una).

¿Qué debo hacer durante la fase de concesión de la subvención?

La fase de concesión de subvenciones para la continuación de programas se centra en actualizar y ultimar los documentos de la subvención acordados previamente y que son necesarios para lograr repercusión. Por ejemplo, la tabla o tablas de deficiencias del programa, el Marco de Desempeño, el presupuesto, la planificación de los acuerdos de ejecución y la solicitud de financiamiento priorizada por encima de la asignación (que puede presentarse también con la solicitud de continuación de programa y puede actualizarse durante la fase de ejecución de la subvención) y otros documentos, según convenga. Para obtener más información sobre los requisitos específicos para la concesión de la subvención, póngase en contacto con el correspondiente equipo de país del Fondo Mundial.

¿Quién da la aprobación final a mi subvención?

Tras la fase de concesión, las subvenciones se envían al Comité de Aprobación de Subvenciones para su examen (para más información, véase la página 16). Tras la aprobación por parte de este Comité, las concesiones se consideran “listas para su desembolso”. A continuación se envían a la Junta Directiva del Fondo Mundial para su aprobación final (para más información sobre este proceso, véase la página 17) y, una vez aprobada, se firma la subvención y se efectúa el primer desembolso al receptor o receptores principales.



Recursos útiles

[Plantillas e instrucciones para la solicitud de financiamiento](#)

[Manual del marco modular](#)

[Notas de información básica e instrucciones técnicas](#)

[Curso de aprendizaje electrónico para comprender el proceso de solicitudes de financiamiento diferenciadas](#)

[Curso de aprendizaje electrónico para comprender la tabla de deficiencias del programa](#)

[Curso de aprendizaje electrónico para comprender el enfoque modular](#)

¿Cómo preparo una solicitud de revisión adaptada y completa?

¿Cuándo debo presentar mi solicitud de financiamiento?

Es importante planificar con suficiente antelación la solicitud de financiamiento para poder disponer de este cuando se necesite. Al hacer sus planes, los MCP deben prever tiempo suficiente para el diálogo incluyente, la elaboración de la solicitud de financiamiento, los procesos de examen y aprobación, la concesión de la subvención y su aprobación. La totalidad del proceso, desde la presentación de la solicitud de financiamiento hasta la firma de la concesión, puede tardar de media nueve meses (o más en algunos, casos, dependiendo de lo que dure la fase de concesión de la subvención). En 2017 habrá tres períodos para la presentación de solicitudes de financiamiento: 20 de marzo, 23 de mayo y 28 de agosto.



¿Qué debo presentar?

La documentación y nivel de detalle necesarios para una solicitud de financiamiento varía en función del enfoque de solicitud. Los solicitantes deben consultar las [plantillas e instrucciones de solicitud de financiamiento en el sitio web del Fondo Mundial](#) para obtener más información sobre los requisitos de presentación de documentos que les son aplicables.

Formulario de solicitud de financiamiento

Independientemente del enfoque utilizado, todos los formularios de solicitud de financiamiento constan de cinco secciones principales:

1. Contexto del país

Los solicitantes facilitan información sobre la situación epidemiológica actual y describen las limitaciones y obstáculos. Asimismo presentan una evaluación de la respuesta actual del país a la enfermedad.

2. Solicitud de financiamiento

En esta sección, el país priorizará las intervenciones y programas que deben incluirse en la subvención o subvenciones del Fondo Mundial y que se mencionan en la tabla o tablas de deficiencias del programa, la tabla o tablas del panorama de financiamiento, el Marco de Desempeño y el presupuesto.

3. Puesta en funcionamiento y mitigación de riesgos

Tras definir y fijar el costo de las intervenciones que deben financiarse, los países indican la forma en que se llevarán a cabo las intervenciones y por quién. Asimismo, incluyen las medidas de mitigación de riesgos que se adoptarán.

4. Perspectivas de financiamiento, cofinanciamiento y sostenibilidad

¿Cuáles son las actuales perspectivas de financiamiento y cuál es el financiamiento futuro previsto? Este epígrafe permite a los examinadores conocer la totalidad de los compromisos asumidos para la enfermedad, tanto por el país como por otros donantes. En esta sección, los países también describen sus compromisos en materia de cofinanciamiento y sostenibilidad.

5. Solicitud de financiamiento priorizada por encima de la asignación

Se recomienda a todos los solicitantes que incluyan igualmente una solicitud priorizada de financiamiento por encima de la asignación en su solicitud. El importe total debe representar como mínimo entre un 30% y un 50% de la solicitud de financiamiento. El PRT examinará la solicitud priorizada de financiamiento por encima de la asignación y las intervenciones con una justificación técnica sólida se registrarán como demandas de calidad no financiadas.

¿Qué es la solicitud priorizada de financiamiento por encima de la asignación?

Los solicitantes ya no tienen que expresar la totalidad de la demanda, sino que se recomienda que presenten una solicitud priorizada de financiamiento por encima de la asignación. Esta debe utilizarse para establecer intervenciones priorizadas adicionales en caso de que se disponga de recursos complementarios.

De este modo, los países cuentan con intervenciones técnicamente sólidas y estratégicamente centradas para integrar en los programas si se logran reducciones de costos durante la fase de concesión de la subvención o su ciclo de vida.

Las intervenciones inscritas en el Registro de Demanda de Calidad No Financiada también pueden financiarse con otras fuentes a lo largo del ciclo de vida de la subvención: optimización de la cartera del Fondo Mundial, inversiones del sector privado o acuerdos Debt2Health.

En la [página web sobre Demanda de Calidad No Financiada](#) encontrará un ejemplar del registro actual y una serie de preguntas frecuentes.

Caso práctico

Lestolva, un país imaginario de Europa oriental, recibe una carta de asignación del Fondo Mundial, en la que se le notifica que debido a que su programa de tuberculosis recibe financiamiento de transición, debe solicitar financiamiento mediante un plan de trabajo y una solicitud de transición y someterse a una revisión adaptada.

El Mecanismo de Coordinación del País se inscribe para el tercer período de examen del Panel de Revisión Técnica. Consulta a los grupos interesados, incluidas las personas afectadas por la malaria, como parte del diálogo de país, y colabora con sus asociados técnicos para elaborar una solicitud de financiamiento que demuestre que está preparado para una transición. Estos documentos se presentan al Fondo Mundial el 28 de agosto.

Durante el tercer período de examen, el PRT evalúa la solicitud de financiamiento de transición de Lestolva. Puesto que sus miembros están convencidos de que la solicitud es solvente y prepara al país para una transición óptima, el PRT recomienda que el solicitante pase a la fase de concesión de la subvención.

Durante esta fase, el MCP, el Receptor Principal y los asociados en el país colaboran estrechamente con el Fondo Mundial para establecer las deficiencias y riesgos de capacidad, y adoptan medidas de ejecución a medida que elaboran los documentos de la subvención.

A continuación, la subvención pasa al Comité de Aprobación de Subvenciones, el cual la evalúa y confirma si está preparada para su desembolso. Por último, la Junta Directiva firma la subvención y se liberan los fondos.

Experiencias adquiridas

Las notas conceptuales presentadas durante el ciclo de financiamiento 2014-2016 a menudo tenían más de cien páginas, lo que exigió un importante esfuerzo a los solicitantes que las redactaron, así como al PRT que debió examinar las solicitudes. Para el nuevo ciclo de financiamiento, cada solicitud debe venir acompañada de un número máximo de páginas. Se recomienda encarecidamente a los solicitantes que presenten solicitudes de financiamiento concisas. Mientras más claras y centradas sean, más fácil será examinarlas y comprenderlas. Haga remisiones a la información que figura en otros documentos, en lugar de repetirla en la descripción.

Consejos prácticos para los solicitantes

Se recomiendan las solicitudes conjuntas de financiamiento. Las solicitudes de financiamiento pueden presentarse a la Secretaria del Fondo Mundial de forma integrada o por separado para cada componente de enfermedad. Se recomienda presentar solicitudes de financiamiento integradas para varios componentes elegibles en el país o bien presentar simultáneamente solicitudes de financiamiento por separado.

Abordar desde el principio las necesidades de los sistemas para la salud resistentes y sostenibles. Se recomienda vivamente a los países que aborden desde un principio las necesidades de los sistemas para la salud resistentes y sostenibles, y desarrollen un enfoque exhaustivo para solicitar inversiones para todas las inversiones en salud. Los países deben solicitar financiamiento destinado a los sistemas para la salud resistentes y sostenibles en **una única solicitud** (ya sea mediante una solicitud para las enfermedades o una solicitud de financiamiento

por separado para dichos sistemas) a fin de garantizar que incluye las necesidades de todas las enfermedades elegibles. Esto se incluirá, de preferencia, en la primera solicitud de financiamiento que presente el solicitante.

Asegúrese de que sus opciones estratégicas obtengan el efecto deseado. Los solicitantes deben esforzarse por que sus solicitudes que contengan opciones estratégicas para invertir los escasos recursos disponibles tengan la mayor repercusión posible a largo plazo.

Confirme rápidamente su Receptor Principal. Seleccione su Receptor Principal lo antes posible y haga que participe en el diálogo de país y el proceso de elaboración de la solicitud de financiamiento para aprovechar al máximo sus conocimientos prácticos (aunque respetando las políticas en materia de conflictos de intereses).



Recursos útiles

[Plantillas e instrucciones para la solicitud de financiamiento](#)

[Manual del marco modular](#)

[Notas de información básica e instrucciones técnicas](#)

[Curso de aprendizaje electrónico para comprender el proceso de solicitudes de financiamiento diferenciadas](#)

[Curso de aprendizaje electrónico para comprender la tabla de deficiencias del programa](#)

[Curso de aprendizaje electrónico para comprender el enfoque modular](#)

¿Quién examinará mi solicitud de financiamiento?

Para ayudar al Fondo Mundial a financiar programas que pueden lograr la mayor repercusión, la Junta Directiva recurre a un grupo independiente de expertos internacionales, denominado Panel de Revisión Técnica (PRT), para examinar y evaluar las intervenciones priorizadas en la solicitud de financiamiento.

El PRT está compuesto por un equipo de expertos técnicos con amplios conocimientos sobre VIH, tuberculosis, malaria, sistemas de salud, sistemas comunitarios, derechos humanos y cuestiones de género, financiamiento sostenible y transición, así como sobre temas de desarrollo de carácter general. Se encargan de evaluar las solicitudes de financiamiento por sus méritos técnicos, estrategias y posibilidades de repercusión, y asesoran a la Junta Directiva del Fondo Mundial que se basa en las recomendaciones del PRT a la hora de decidir qué inversiones tendrán el mayor efecto.

Proceso de examen

El PRT se reúne periódicamente para examinar conjuntamente las solicitudes de financiamiento. Estas reuniones pueden ser presenciales o por teleconferencia. El Presidente y los Vicepresidentes deciden el tamaño y composición del panel en función de las solicitudes de financiamiento previstas. El PRT examina cada solicitud de financiamiento por sus propios méritos y, en la medida de lo posible, tiene en cuenta el equilibrio entre las prioridades dentro del portafolio del país, así como la política general y el contexto financiero de un país.

Los [Términos de Referencia del PRT](#) son los criterios que el Fondo Mundial ha pedido al PRT que utilice para examinar las solicitudes de financiamiento. Estos criterios tienen en cuenta si la solicitud de financiamiento maximiza la repercusión y crea sistemas para la salud resistentes y sostenibles, si promueve y protege los derechos humanos y la igualdad entre los géneros, si invierte para aumentar la eficacia y eficiencia de la ejecución del programa y si cumple los requisitos de sostenibilidad y cofinanciamiento.

Asimismo, el PRT toma en consideración como parte de su examen la información contextual, operativa y sobre riesgos que le facilita la Secretaría sobre las solicitudes de financiamiento.

Una vez finalizado el examen de la solicitud de financiamiento por el PRT, el resultado será uno de los siguientes:

- i) Pasar a la fase de concesión de la subvención: Se determina si la solicitud es técnicamente sólida y estratégicamente centrada, aunque es posible que el solicitante deba hacer algunas aclaraciones sobre plazos o hacer ajustes, o bien
- ii) Volver a presentar la solicitud de financiamiento: El solicitante debe tener en cuenta los comentarios del PRT en una solicitud de financiamiento revisada que deberá presentar para un segundo examen del PRT antes de pasar a la fase de concesión de la subvención.



Caso práctico

Bonande, un país imaginario de África occidental, recibe una carta de asignación del Fondo Mundial en la que se notifica a este país que debe elaborar una solicitud para su revisión completa.

En vista de que la subvención del país para el VIH termina en menos de un año y saben que el proceso de revisión completa toma aproximadamente diez meses, el MCP inicia de inmediato el proceso de elaboración de su solicitud de financiamiento.

El MCP consulta a los grupos interesados, incluidas las personas afectadas por el VIH, como parte del diálogo de país, y colabora con sus asociados técnicos para elaborar una solicitud de financiamiento.

El país se inscribe para el segundo período de examen del PRT y colabora con el equipo de país del Fondo Mundial a fin de presentar a tiempo los documentos necesarios para la solicitud de financiamiento.

Durante el segundo período de examen, el PRT evalúa la solicitud de financiamiento de transición de Bonande. Puesto que sus miembros están convencidos de que la solicitud es técnicamente solvente y maximiza sus efectos, el PRT recomienda que el solicitante pase a la fase de concesión de la subvención.

Durante la fase de concesión de la subvención, el solicitante, el Receptor Principal y los asociados en el país colaboran estrechamente con el Fondo Mundial para elaborar los documentos de la subvención.

A continuación, la subvención pasa al Comité de Aprobación de Subvenciones, el cual la evalúa y confirma si está preparado para su desembolso. Por último, la Junta Directiva firma la subvención y se liberan los fondos. No se requiere una prórroga de la subvención, ya que la aprobación tuvo lugar antes de que finalizara la subvención vigente.



Experiencias adquiridas

El PRT ha elaborado una serie de informes sobre las experiencias adquiridas durante el ciclo de financiamiento 2014-2016. Estos informes y otros anteriores están disponibles en el [sitio web](#) del Fondo Mundial.



Consejos prácticos para los solicitantes

Aborde cuanto antes los cambios estratégicos importantes. En aquellos casos en que un solicitante desea hacer cambios estratégicos importantes y probar nuevos enfoques, puede presentarse un borrador de la solicitud de financiamiento para que la examinen expertos técnicos. Esto forma parte del proceso repetitivo y puede ayudar a los solicitantes a elaborar su solicitud de financiamiento.



Recursos útiles

[Fechas de las reuniones del PRT en 2017](#)

[Términos de Referencia del PRT](#)

[Informes del PRT](#)

[Curso de aprendizaje electrónico para comprender el proceso de examen de las solicitudes de financiamiento](#)

¿Cuándo recibiré una respuesta?

Generalmente, los equipos de país del Fondo Mundial comunican a los solicitantes las decisiones del PRT. En la mayoría de los casos, el solicitante recibe el formulario de examen y recomendación en un plazo de diez días a partir de la reunión del PRT (o de la reunión de examen del CAS, si se solicita una).

¿Qué debo hacer durante la fase de concesión de la subvención?

La fase de concesión de la subvención es el proceso mediante el cual las solicitudes de financiamiento, incluidas las recomendaciones del PRT (y del CAS, en su caso) se transforman en subvenciones listas para su desembolso que debe aprobar la Junta Directiva del Fondo Mundial.

Los equipos en el país, los solicitantes y los receptores principales deben colaborar para prever las etapas de la fase de concesión de la subvención y completarla en un período de tres meses. Otras partes interesadas importantes, como los donantes, las organizaciones de la sociedad civil, las poblaciones clave y los agentes locales del fondo deben seguir participando en este proceso.

Durante la fase de concesión de la subvención, los receptores principales, el MCP y los asociados en el país colaborarán estrechamente con la Secretaría del Fondo Mundial para adoptar medidas de ejecución antes de obtener la aprobación de la Junta Directiva, a fin de que la subvención esté lista para su desembolso. La Secretaría evaluará y ayudará a fortalecer la capacidad de los ejecutores (p. ej., mediante la identificación de las medidas adecuadas de cooperación técnica o de desarrollo de capacidades) en estrecha colaboración con los asociados. Sólo se firmarán las subvenciones que estén correctamente adaptadas a las capacidades de cada ejecutor.

Los documentos específicos que deben cumplimentarse o actualizarse varían en función del enfoque utilizado para las solicitudes y otros factores. Para obtener más información sobre los documentos específicos que debe cumplimentar durante la fase de concesión de la subvención, consulte al correspondiente equipo de país del Fondo Mundial.



Principales cambios de la fase de concesión de la subvención que debe conocer

Presupuesto y Marco de Desempeño: Ahora, los solicitantes ya no deben presentar una solicitud con plantilla modular. Pueden introducir directamente el presupuesto y el Marco de Desempeño y remitirse a ellos durante la fase de concesión de la subvención.

Evaluación de capacidades: Anteriormente era obligatorio que todos los receptores principales se sometieran a una evaluación de capacidades. Ahora ya no lo es para los receptores principales actuales, a menos que exista una razón de peso para hacer una evaluación o si estos receptores asumen una nueva área de actividad.

Acuerdos de auditoría: Anteriormente era obligatorio presentar acuerdos de auditoría ya celebrados como parte de la fase de concesión de la subvención. Ahora ya no será obligatorio. Sin embargo, deberán celebrarse en un plazo de tres meses a partir de la firma del acuerdo de subvención.

Marco de Desempeño para países prioritarios: Con arreglo al enfoque diferenciado, los países prioritarios mantendrán un Marco de Desempeño con un menor número de indicadores y medidas de seguimiento del plan de trabajo, a fin de facilitar los informes y la gestión anual de las subvenciones, así como para prestar especial atención a la ejecución y la consecución de resultados.



Consejos prácticos para los solicitantes

Considere la fase de concesión de la subvención como una continuación del proceso de solicitud. Al planificar el acceso a los fondos, vele por que el proceso de concesión de la subvención se base en dicho plan. Asegúrese de que las mismas personas que participaron en la fase de solicitud de financiamiento sigan elaborando los documentos para la fase de concesión de la subvención.

Mantenga la participación de los asociados en el diálogo de país. El diálogo de país incluyente debe proseguir durante la fase de concesión de la subvención. Es importante recurrir a asociados técnicos, entidades ejecutoras nacionales con experiencia y a la sociedad civil o las poblaciones clave para que apoyen las actividades detalladas seleccionadas para lograr los objetivos definidos.

Prevea tiempo suficiente para reuniones con el equipo de país del Fondo. De ser posible, reserve bastante tiempo para que el Receptor Principal y el equipo de país del Fondo Mundial puedan trabajar personalmente en la negociación de los principales elementos del acuerdo de subvención. De este modo se reducirá el tiempo dedicado a aclaraciones y las decisiones se podrán tomar con rapidez y de forma conjunta.

Prevea los tiempos de entrega. El plan de compras debe basarse en las hipótesis de la solicitud de financiamiento. Estas hipótesis deben examinarse y actualizarse durante la fase de concesión de la subvención. Debe darse prioridad a los productos de salud y materiales con los mayores tiempos de fabricación o entrega. Las compras tempranas o colectivas deben abordarse con el gerente de portafolio del Fondo.

Comience lo antes posible la evaluación de capacidades de los nuevos receptores principales. La evaluación de capacidades puede comenzar tan pronto como se definan los ejecutores clave, incluso antes de presentar la solicitud de financiamiento. De este modo se tendrá tiempo suficiente para las actividades de desarrollo de capacidades y fortalecimiento de sistemas que resulten necesarias.

Sea realista en relación con la capacidad de las entidades ejecutoras. La herramienta de evaluación de capacidades ayuda a determinar los riesgos intrínsecos y la complejidad de los planes de ejecución y organizaciones de ejecutores propuestos. Los trabajos en los planes de mitigación de riesgos deben comenzar apenas se haya detectado un problema.

La elección de las entidades ejecutoras debe basarse en la prestación más eficaz de las intervenciones. Durante la fase de concesión de la subvención debe hacerse hincapié en la ejecución eficiente de las respuestas de salud establecidas y, al mismo tiempo, en prestar especial atención a los derechos humanos y cuestiones de género. Es posible que las medidas de ejecución propuestas exijan el cambio de las entidades ejecutoras anteriores, si se demuestra que otros serían más eficientes. De forma similar, antes de sustituir a una entidad ejecutora eficiente habría que considerar si las nuevas entidades ejecutoras necesitarán un importante fortalecimiento de los sistemas.



Recursos útiles

[Resumen en línea de la fase de concesión de la subvención](#)

[Curso de aprendizaje electrónico de introducción a la fase de concesión de la subvención](#)

[Curso de aprendizaje electrónico para comprender la planificación de los acuerdos de ejecución](#)

[Curso de aprendizaje electrónico para comprender el Marco de Desempeño](#)

[Guía para los usuarios de la herramienta de evaluación de capacidades](#)

¿Quién da la aprobación final a mi subvención?

El Comité de Aprobación de Subvenciones (CAS) es el órgano de la Secretaría que examina las solicitudes de financiamiento y recomienda las subvenciones listas para su desembolso para que sean aprobadas por la Junta Directiva. El CAS se reúne aproximadamente una vez al mes o con mayor frecuencia en casos excepcionales.

Los asociados técnicos son invitados a asistir a las reuniones ordinarias del CAS. Entre los asociados del CAS se encuentran expertos técnicos de alto nivel de la OMS, el ONUSIDA, la Alianza Alto a la Tuberculosis, la Alianza para Hacer Retroceder la Malaria y un representante de la sociedad civil con los conocimientos técnicos pertinentes. También puede invitarse a los asociados para el desarrollo (donantes bilaterales y multilaterales) a participar en las reuniones del CAS.

Examen de las solicitudes de financiamiento por el Comité de Aprobación de Subvenciones



El examen del CAS solo tendrá lugar antes de la fase de concesión de la subvención para los componentes del país elegibles a recibir fondos de contraparte (véase la página 18) o si así lo solicita un país o equipo funcional a fin de obtener orientación adicional para la concesión de la subvención. Todos los demás exámenes del CAS tendrán lugar después de finalizar la fase de concesión de la subvención.

¿Qué busca el CAS?

- Establecer el alcance definitivo del programa para garantizar que la inversión estratégica de recursos del Fondo Mundial tenga el mayor efecto posible, que se adapte a la estrategia nacional y se centre en las poblaciones clave, derechos humanos, cuestiones de género y zonas geográficas de alta transmisión, según convenga.
- Confirmar que los problemas y aclaraciones planteados por el PRT y el CAS (en su caso) se aborden durante la fase de concesión de la subvención.
- Un examen riguroso de las finanzas y el presupuesto que dé lugar a una mayor eficiencia en función de los costos y economías (p. ej., en la gestión del programa y los costos unitarios), que puedan reinvertirse para lograr una mayor repercusión.
- Que se hayan adoptado medidas adecuadas de detección y mitigación de los riesgos residuales.

- Que existan acuerdos de gestión de la subvención y capacidad para ejecutarla, y que se cumplan las normas mínimas, así como las políticas y procedimientos aplicables del Fondo Mundial;
- Que se aclaren las principales estrategias y medidas de seguimiento durante la ejecución del programa para garantizar su calidad y eficiencia.
- Que se evalúen las perspectivas de financiamiento del Gobierno y los asociados, incluidas las aportaciones nacionales y los planes de sostenibilidad.
- La preparación en general de la subvención para su desembolso.

Tras el examen del CAS, se actualizarán las necesidades priorizadas y valoradas por encima del financiamiento de la subvención en el Registro de Demanda de Calidad No Financiada, incluidas las deducciones de las actividades y sus costos que puedan haberse absorbido durante la fase de concesión de la subvención.

¿Cuándo recibiré los resultados del examen del CAS?

Tras el examen de una subvención lista para su desembolso, el CAS adopta una decisión definitiva sobre el monto del financiamiento para que la Junta Directiva lo apruebe y le presenta un informe con recomendaciones. Este proceso tarda aproximadamente entre dos y tres meses. Si la Junta Directiva lo aprueba, el equipo de país del Fondo Mundial comunica al solicitante el monto definitivo, así como las condiciones de la subvención.



Experiencias adquiridas

Facilite lo antes posible las medidas o aclaraciones solicitadas por el PRT o el CAS: El equipo de país del Fondo Mundial, el solicitante y los receptores principales deben aportar lo antes posible las aclaraciones o medidas solicitadas, incorporarlas al proceso de concesión de la subvención en los plazos establecidos y comunicar al CAS los asuntos pendientes al final de dicho proceso.



Consejos prácticos para los solicitantes

Destaque las novedades o cambios. Rellene el formulario de respuesta del solicitante y asegúrese de que la nueva información, novedades o cambios efectuados en las prioridades estratégicas e intervenciones clave desde el examen del PRT se destaquen claramente para determinar su importancia.

Intente obtener la mejor relación entre calidad y precio. Busque oportunidades para obtener la mejor relación entre calidad y precio y el mayor efecto de los recursos disponibles en cuanto a la cobertura de las intervenciones clave que pueden financiarse con el monto de la subvención.



Recursos útiles

[Página de decisiones de financiamiento](#)

¿Quién firma la subvención?

La Junta Directiva del Fondo Mundial aprueba las subvenciones listas para su desembolso, tras lo cual las partes firman el acuerdo de subvención y los fondos de esta se consignan y liberan al Receptor Principal. La Junta Directiva aprobará el monto total del presupuesto por la duración del período de ejecución de cada subvención y cada componente de enfermedad.

Tras la aprobación de la Junta Directiva, el acuerdo de subvención debe firmarse cuanto antes para facilitar el desembolso de los fondos y la ejecución de la subvención al inicio del período de ejecución. El acuerdo de subvención es firmado por los signatarios autorizados del Receptor Principal y del Fondo Mundial, y rubricado por el Presidente o Vicepresidente del MCP y el representante de la sociedad civil en este último.

El acuerdo de subvención adoptará la forma de una confirmación de subvención, expedida en virtud de un acuerdo marco, e incluirá:

- a. Una descripción contextual del acuerdo;
- b. Una tabla en la que se recogerán datos sobre el acuerdo y las partes firmantes, y

- c. La descripción integrada de la subvención, en la que se detalla el programa que rige el acuerdo de subvención y que comprende el Marco de Desempeño y el resumen del presupuesto negociados.

Primera decisión de financiamiento anual. La primera decisión de financiamiento anual se examina y aprueba al ultimar el presupuesto detallado. La primera decisión de financiamiento anual y el calendario de desembolso relativo a esta decisión se incluyen en la descripción integrada de la subvención.

Información disponible. Después de que la Junta Directiva aprueba una subvención lista para su desembolso, el Fondo Mundial publica la solicitud de financiamiento en la sección [Portafolio de Subvenciones](#) de su sitio web. Las solicitudes de financiamiento se enumeran en la página de cada país. Los acuerdos de subvención se publican en la página de subvenciones de cada país, una vez que se ha firmado la subvención. La [página de decisiones de financiamiento](#) presenta un resumen de las solicitudes de financiamiento aprobadas y de los acuerdos de subvención firmados, así como enlaces a estos.

Política de prórroga de subvenciones

El financiamiento de las asignaciones de los períodos 2014-2016 y 2017-2019 no puede consolidarse ni solaparse. Por ello, los solicitantes deben solicitar financiamiento con suficiente antelación para comenzar a utilizar las subvenciones de la nueva asignación inmediatamente después de que finalice el período de ejecución vigente. Si se necesita una prórroga, el monto correspondiente a esta se deducirá del monto de la nueva asignación del solicitante para el período 2017-2019.

Información útil adicional



¿Qué son los fondos de contraparte para inversiones catalizadoras y cómo puedo acceder a ellos?

En la carta de asignación se informa a los países si son elegibles para recibir fondos de contraparte para inversiones catalizadoras. Para cumplir las condiciones para recibir fondos de contraparte, el solicitante debe demostrar:

1. Un aumento en el importe de la asignación designada para la inversión catalítica prioritaria de que se trate respecto a los niveles del presupuesto de las subvenciones del Fondo Mundial correspondientes al período 2014-2016. Esta asignación designada debe ser al menos igual (o superior) al monto disponible de fondos de contraparte.
2. Un aumento correspondiente de los objetivos y cobertura del programa previstos a través de un incremento del uso de las asignaciones del país y del uso de fondos de contraparte para la prioridad de inversión catalizadora de que se trate.

Se pueden prever mecanismos de flexibilidad para la ejecución de los fondos de contraparte, en particular para las subvenciones destinadas mayoritariamente a productos básicos, en las que el movimiento de fondos para cumplir los requisitos de contraparte reduciría la repercusión o perjudicaría los programas. El PRT y el CAS examinarán caso por caso las solicitudes de mecanismos de flexibilidad.

El PRT examinará todas las solicitudes de financiamiento con fondos de contraparte para determinar su solvencia técnica y su posible beneficio. Asimismo, el PRT determinará si el monto de la asignación se ha programado correctamente para satisfacer las prioridades catalizadoras.

Tras esta evaluación, el CAS concederá fondos de contraparte si considera que concuerdan con las prioridades catalizadoras.



Recursos útiles

[Plantilla de instrucciones y solicitud de fondos de contraparte para inversiones catalizadoras](#)
[Inversión catalizadora: fondos de contraparte disponibles](#)

¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad de los mecanismos de coordinación de país?

Los seis requisitos de elegibilidad que deben cumplir los MCP no sufren cambios para el ciclo de financiamiento 2017-2019. Sin embargo, ahora existen tres enfoques para llevar a cabo la evaluación anual de la elegibilidad y desempeño de MCP (que corresponden a los criterios de elegibilidad 3 a 6): estándar, simplificado y muy simplificado. Para obtener más información, consulte las [Directrices para MCP](#).

Requisito de elegibilidad 1: Proceso transparente e incluyente para la formulación de la nota conceptual

Requisito de elegibilidad 2: Proceso de selección de receptores principales abierto y transparente

Requisito de elegibilidad 3: Planificación y ejecución de la supervisión

Requisito de elegibilidad 4: Afiliación de las comunidades afectadas al MCP

Requisito de elegibilidad 5: Procesos para elegir a los miembros no gubernamentales del MCP

Requisito de elegibilidad 6: Gestión de conflictos de intereses en los MCP

El gerente de portafolio del Fondo comunicará a los MCP su enfoque de evaluación.



Documentación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad 1 y 2

En la fase de presentación de la solicitud de financiamiento, la Secretaría examinará si el MCP cumple los criterios de elegibilidad 1 y 2 relativos al proceso incluyente de formulación de la solicitud de financiamiento y al proceso de selección abierto y transparente del Receptor Principal.

La Secretaría ha dividido el examen de los MCP en categoría estándar o simplificada, de acuerdo con los resultados de la herramienta de Evaluación anual de elegibilidad y desempeño (que corresponden a los criterios de elegibilidad 3 a 6) e información contextual adicional del Departamento de Comunidad, Derechos y Género del Fondo Mundial.

La documentación necesaria para demostrar que se cumplen los criterios de elegibilidad 1 y 2 varía de acuerdo con la categoría de examen para el MCP. No obstante, se exigirá una documentación estándar para demostrar el

cumplimiento del criterio de elegibilidad 2 si el MCP propone un nuevo Receptor Principal o si utiliza un RP anterior cuya calificación de desempeño más reciente sea B2 o inferior.

En la carta de asignación se comunicará a los MCP su tipo de examen y la documentación requerida para los criterios de elegibilidad 1 y 2.

Caso práctico

Elaboración de forma transparente e incluyente de la solicitud de financiamiento de Georgia

La elaboración de la solicitud de financiamiento para VIH de Georgia ofrece un buen ejemplo de cómo hacer participar a un amplio espectro de partes interesadas y mantener la transparencia a lo largo de todo el diálogo de país.

El Mecanismo de Coordinación de País (MCP) dedicó varias secciones de su sitio web abierto al público a apoyar el proceso de elaboración de la solicitud de financiamiento mediante una mayor posibilidad de acceso. Estas secciones recogen recursos, como informes de progresos, actas de las reuniones de diversas conferencias, así como los documentos sobre estrategia e informes anuales del Fondo Mundial. Muchos de estos materiales están disponibles tanto en inglés como en georgiano a fin de llegar a un conjunto más amplio de partes interesadas en todo el país.



Este sitio web complementó y mejoró el proceso de elaboración de la solicitud de financiamiento mediante la recopilación de documentos pertinentes de fuentes importantes. Entre estos documentos se encuentran:

- Los planes estratégicos nacionales de Georgia para cada enfermedad;
- Extractos de las intervenciones efectuadas por el Estado, el Fondo Mundial y otros asociados;
- Estudios de tendencias de los riesgos y prevención del VIH entre las poblaciones clave, y
- Estudios comparativos y de desempeño, reseñas y artículos sobre políticas.

Casi todas las secciones del sitio web tienen un espacio para comentarios en línea para que los visitantes formulen preguntas y observaciones como medio para conocer la opinión de las partes interesadas. En la página de inicio se destacan las actualizaciones recientes y se permite a los

visitantes hacer un seguimiento de mensajes sobre todos los temas.

El MCP incrementó su transparencia mediante el uso de este sitio web como plataforma exhaustiva que contiene una amplia gama de recursos útiles, una gran cantidad de información sobre el papel que desempeña y la composición del MCP, así como información actualizada sobre los miembros de la Junta Directiva del Fondo Mundial. El ejemplo de este MCP demuestra la forma en la que la transparencia y la inclusión en el diálogo de país pueden contribuir al éxito de la solicitud de financiamiento.

Experiencias adquiridas

El Fondo Mundial también ha establecido buenas prácticas para el cumplimiento del requisito de elegibilidad 2, como lo demuestran las evaluaciones positivas de la elegibilidad de los MCP:

- Publicar una convocatoria de solicitudes de receptores principales en distintos canales de comunicación (radio, sitios web, correos electrónicos, periódicos) al menos 14 días antes de que venza el plazo para su presentación.
- Formar un comité que examine las solicitudes para Receptor Principal empleando criterios claros. Seleccionar a los miembros de este comité mediante votación secreta del MCP.
- Presentar la lista restringida de receptores principales recomendados al MCP en pleno para su consideración final. Seleccionar o volver a seleccionar de forma transparente al Receptor Principal (p. ej., por votación secreta) documentando que se ha seguido una política de conflictos de intereses.

Consejos prácticos para los solicitantes

Comience lo antes posible la autoevaluación. Los MCP que utilizarán el enfoque estándar deben comenzar lo antes posible el proceso de solicitar asistencia técnica para la autoevaluación anual a fin de resolver los posibles problemas de elegibilidad y evitar que se retrase la firma de la subvención. Los equipos de país del Fondo Mundial pueden responder a preguntas sobre la forma de solicitar y financiar la asistencia técnica.

Incluya a partes interesadas que no formen parte del MCP. Para cumplir el requisito de elegibilidad 1 (proceso incluyente para elaborar las solicitudes de financiamiento), los MCP también deben tomar en consideración a participantes no tradicionales. Por ejemplo, fomentar la participación de expertos en el fortalecimiento de sistemas de salud o en salud materna, neonatal e infantil del país.

Recursos útiles

[Directrices y requisitos para los MCP](#)

[Plantilla para las actas de los MCP](#)

[Vídeo de introducción al Fondo Mundial y a los MCP](#)

[Curso de aprendizaje electrónico sobre los requisitos de elegibilidad para los MCP](#)

¿Qué debo saber acerca del cofinanciamiento?

El financiamiento del Fondo Mundial está muy lejos de ser suficiente para sufragar el costo total de las respuestas nacionales para acabar con las tres epidemias y lograr una buena salud para todos. A fin de lograr una repercusión duradera en las tres enfermedades, los compromisos financieros de fuentes nacionales deben desempeñar un papel destacado en la ejecución de las estrategias nacionales. Por ello es crucial que los gobiernos mantengan y aumenten los recursos que dedican al financiamiento de los programas nacionales para estas enfermedades y del sector de la salud.

Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento del Fondo Mundial

El Fondo Mundial ha adoptado una nueva [Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento del Fondo Mundial](#) que sustituye la Política de Elegibilidad y Financiamiento de Contrapartes. Los requisitos de cofinanciamiento (conocido anteriormente como financiamiento de contrapartes y disposición a pagar) para recibir ayudas del Fondo Mundial se incorporan en esta nueva política y se diferencian para tener en cuenta los distintos contextos nacionales. En aquellos países con una elevada carga de morbilidad y pocos recursos, la política hace un mayor hincapié en las inversiones nacionales para establecer sistemas para la salud resistentes y sostenibles, y avanzar hacia la cobertura universal de salud. A medida que aumentan los recursos económicos o se reduce la carga de morbilidad de los países, se prevé una mayor preparación y planificación de la transición, así como el aumento progresivo de los requisitos de cofinanciamiento destinados a retos específicos de transición y programas para las poblaciones clave.

Principales cambios de los requisitos de cofinanciamiento de la nueva Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento:

Política anterior de financiamiento de contrapartes (para subvenciones del período de asignación 2014-2016)	Nueva Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento (para subvenciones del período de asignación 2017-2019)
Concentración mínima en el gasto público en salud	Concentración explícita en el gasto público en salud, en particular en países de alta morbilidad con bajo gasto en salud o bajos ingresos
Umbrales mínimos basados en ingresos	Sin umbrales mínimos; se concentra en inversiones adicionales
Un 15% de la asignación de 2014-2016 debía cumplir requisitos de disposición a pagar	El incentivo para el cofinanciamiento representa al menos un 15% de la asignación y puede variar en función del contexto del país.
El acceso al incentivo para el cofinanciamiento se basa en el total de las inversiones adicionales, independientemente del área de inversión	Requisitos diferenciados para el aumento progresivo de las inversiones en componentes clave de los programas. Por ejemplo: Países de bajos ingresos: hasta el 100% de las

Política anterior de financiamiento de contrapartes (para subvenciones del período de asignación 2014-2016)	Nueva Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento (para subvenciones del período de asignación 2017-2019)
	<p>inversiones adicionales pueden destinarse a intervenciones de los SSRS;</p> <p>Países de ingresos medianos altos: un 50% de las inversiones de cofinanciamiento deben centrarse en poblaciones clave y vulnerables para recibir el incentivo.</p> <p>Asimismo, los requisitos básicos se centran específicamente en aumentar el gasto en salud y la absorción progresiva de los principales costos de los programas (incluso para poblaciones clave) por parte del Gobierno.</p>

¿Qué se considera cofinanciamiento?

El Fondo Mundial define cofinanciamiento como la puesta en común de recursos públicos y contribuciones privadas nacionales que financian el sector de la salud y los Planes Estratégicos Nacionales a los que presta ayuda el Fondo Mundial. Estos recursos pueden proceder de:

- Ingresos públicos de los gobiernos central, regional y local;
- Préstamos de fuentes externas o acreedores privados;
- Ingresos por alivio de la deuda, incluidos los acuerdos Debt2Health con el Fondo Mundial;
- Seguro social de enfermedad;
- Contribuciones verificables de empresas y organizaciones de filantropía nacionales que financian los Planes Estratégicos Nacionales.

¿Cuáles son los requisitos mínimos de cofinanciamiento para solicitar ayuda al Fondo Mundial?

La política establece dos requisitos básicos de cofinanciamiento, cada uno de los cuales permite acceder a la asignación nacional del Fondo Mundial:

Requisito 1: Incremento progresivo del gasto público en salud para alcanzar los objetivos de cobertura universal de salud a nivel nacional, y

Requisito 2: Demostrar un aumento del cofinanciamiento de programas que reciben ayudas del Fondo Mundial en cada período de asignación, asumiendo progresivamente los costos principales de los planes nacionales para las enfermedades.

¿Cómo estimula el Fondo Mundial el aumento del cofinanciamiento?

A fin de estimular una mayor inversión nacional, en la asignación para cada país se incluye un incentivo para el cofinanciamiento. El incentivo para el cofinanciamiento será por lo menos del 15% de la asignación del Fondo Mundial y solo se tiene acceso a él si el país hace una contribución **adicional a la inversión nacional** en los programas para las enfermedades o en los sistemas para la salud resistentes y sostenibles durante el período de ejecución y asume estos compromisos.

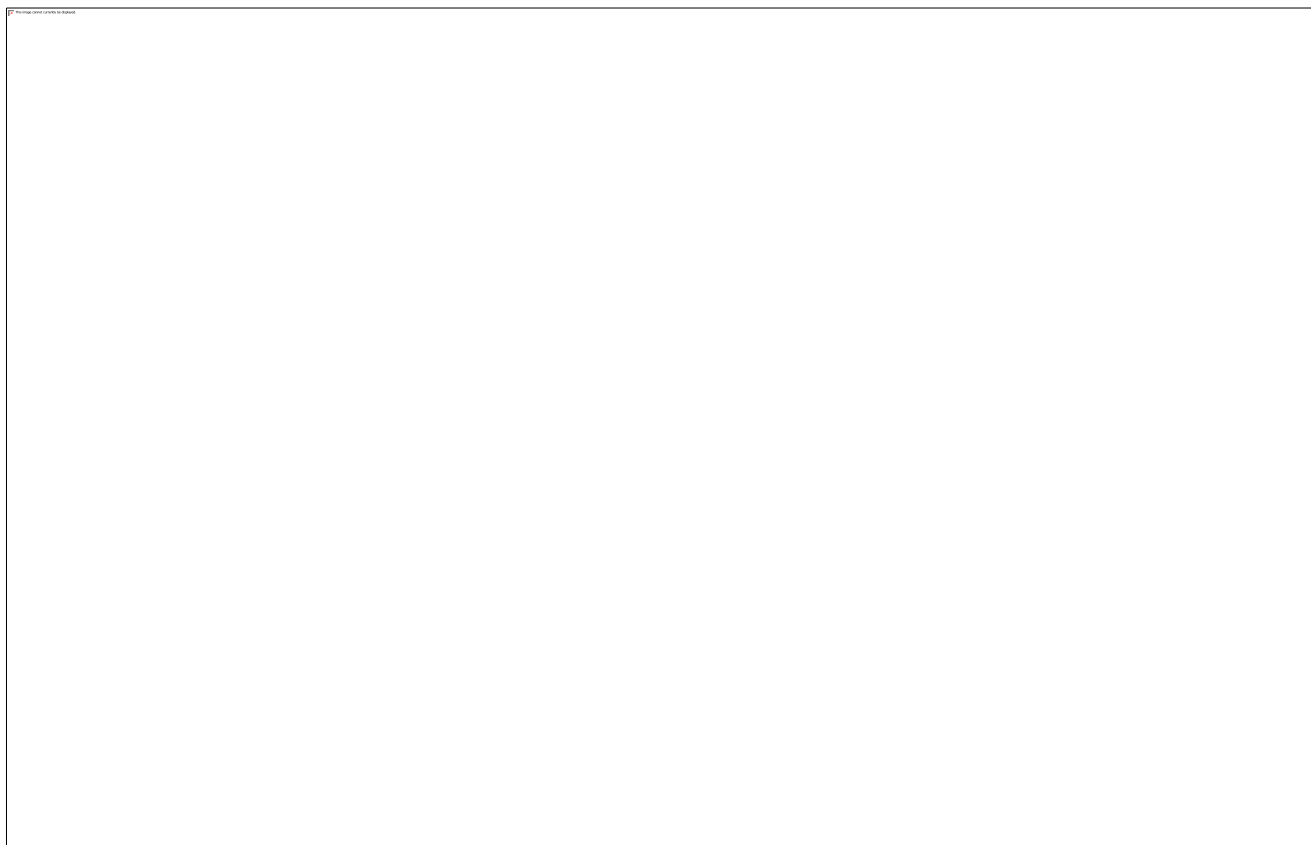
¿Qué se considera una “inversión nacional adicional” para acceder al incentivo de cofinanciamiento?

La inversión nacional adicional consiste en el aumento de la inversión nacional durante el período de ejecución de la subvención de la asignación 2017-2019 respecto al período de ejecución anterior de una duración similar.

El objetivo del incentivo de cofinanciamiento se comunica en la carta de asignación. Para acceder a este incentivo, las inversiones nacionales adicionales deben:

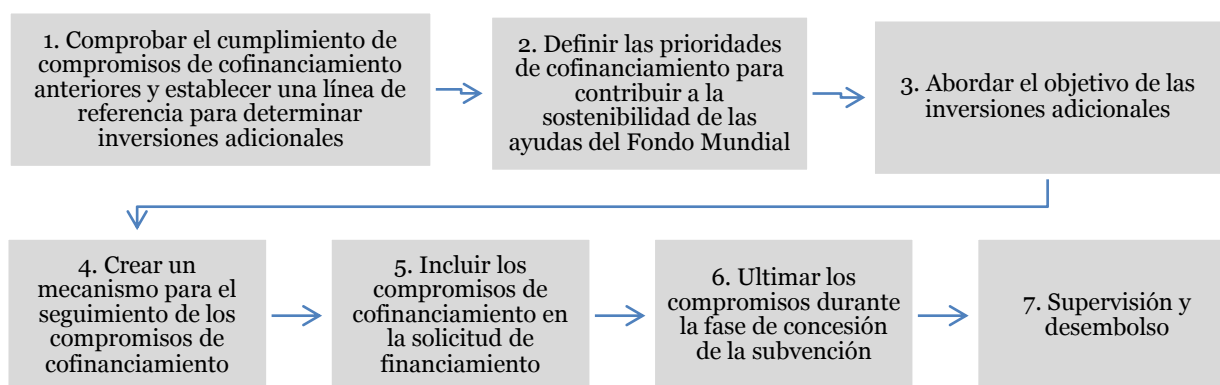
- a. Representar al menos el 50% del incentivo de cofinanciamiento en el caso de los países de bajos ingresos, y al 100% de dicho incentivo en el caso de los países de ingresos medios;
- b. Invertirse en áreas prioritarias de los planes estratégicos nacionales, de acuerdo con las orientaciones de inversión elaboradas junto con los asociados (que incluyen orientaciones regionales específicas, en su caso), y
- c. Demostrarse mediante asignaciones a líneas presupuestarias concretas u otros mecanismos de garantía acordados.

La cuantía y la prioridad de los compromisos gubernamentales necesarios para acceder al incentivo de cofinanciamiento se acordarán durante el diálogo de país y dependerá de las necesidades de financiamiento, los compromisos existentes, las tendencias de gasto anteriores, la distribución del programa, los ingresos del país y el margen fiscal. Por lo general, al evaluar las contribuciones de cofinanciamiento se aplicarán los siguientes parámetros:



Proceso para demostrar el cumplimiento de los requisitos de cofinanciamiento adicional

Aunque el monto preciso de los compromisos adicionales futuros será diferente en cada país, el proceso general para identificar, determinar y hacer un seguimiento de los compromisos será similar para todos:



¿Existen excepciones al cumplimiento de los requisitos de cofinanciamiento?

Por norma general, todos los componentes de un país elegibles para recibir una asignación del Fondo Mundial deben cumplir los requisitos de cofinanciamiento para acceder a su asignación, independientemente de que el Receptor Principal pertenezca al sector público o al sector no gubernamental (incluido el sector privado). Sin embargo, en casos excepcionales, si un país no está en condiciones de cumplir los requisitos de cofinanciamiento, el Fondo Mundial puede conceder una exención basándose en las sólidas justificaciones presentadas por el MCP.

Por otra parte, los solicitantes multipaís¹ y las entidades no vinculadas a un MCP están exentos de cumplir los requisitos de cofinanciamiento en virtud de la Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento.

Consejos prácticos para los solicitantes

Adopte medidas lo antes posible para subsanar la falta de datos. Para supervisar el cumplimiento de los requisitos de cofinanciamiento se requieren sólidos mecanismos de seguimiento de recursos. Si la falta de datos fiables sobre el gasto nacional es un gran problema, colabore con la Secretaría del Fondo Mundial a fin de adoptar medidas para generar los datos. Por ejemplo, mediante una evaluación rápida por parte de los asociados o instituciones en el país, el fortalecimiento de los sistemas de gestión de las finanzas públicas y/o la institucionalización de los mecanismos de seguimiento del gasto, como las cuentas nacionales de salud. Los MCP pueden consultar a su gerente de portafolio del Fondo para presupuestar o reprogramar fondos de subvenciones ya existentes para inversiones que mejoren la fiabilidad de los datos sobre gastos en salud y en las enfermedades.

Documentos y recursos del país que pueden utilizarse para evaluar los compromisos y gasto financieros:

- Documentos de la estrategia en materia de salud y para las enfermedades
- Marco de Gastos a Medio Plazo (MGMP)
- Presupuestos públicos y documentos justificativos
- Resultados/obligaciones del presupuesto
- Cuentas públicas y cuentas de organismos autónomos, como comisiones nacionales sobre el sida o fondos para las enfermedades
- Declaración de pagos a los beneficiarios de gastos de la seguridad social
- Cuentas nacionales de salud con las subcuentas de las enfermedades
- Evaluación nacional del gasto en ida
- Exámenes del gasto público
- Estudios de seguimiento del gasto público
- Evaluación e informes de examen de programas
- Informes anuales del Ministerio de Sanidad o los programas para las enfermedades

Recursos útiles

[Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento del Fondo Mundial](#)

¿Qué ocurre si el solicitante es una entidad no vinculada a un MCP?

En algunas situaciones y con la aprobación previa del Departamento de Acceso al Financiamiento, el Fondo Mundial permite la presentación de solicitudes de financiamiento por parte de solicitantes que las presentan por separado del MCP. Se recomienda vivamente a los solicitantes que sean una entidad no vinculada a un MCP que se pongan en contacto con el MCP de su país antes de cumplimentar una plantilla de solicitud de financiamiento. Lo ideal es pedir al MCP competente que incluya las ideas de dicho solicitante ajeno al MCP como parte de una solicitud nacional de financiamiento agrupada. En el sitio web del Fondo Mundial aparecen los principales puntos de contacto para los MCP nacionales en la página del país de que se trate, en la sección “Dónde invertimos”.

Justificación de las solicitudes de financiamiento de entidades no vinculadas a un MCP

Existen tres casos en los que un solicitante que sea una entidad no vinculada a un MCP puede presentar una solicitud:

1. Países sin gobierno legítimo;
2. Países en conflicto, que se enfrentan a catástrofes naturales o están en situaciones de emergencia complejas (que serán identificados por el Fondo Mundial a través de referencias a declaraciones internacionales, tales como las de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios [OCHA]), o
3. Países que han suprimido o no han establecido acuerdos de cooperación con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales. Estos casos incluyen cuando un MCP no tiene en cuenta o se niega a tener en cuenta una propuesta de la sociedad civil o de una organización no gubernamental, en particular las

¹ Los países que reciben subvenciones regionales solo pueden quedar exentos de cumplir los requisitos de cofinanciamiento si no reciben otras asignaciones aparte de las subvenciones regionales.

dirigidas a grupos sumamente marginados o criminalizados, para su inclusión en la solicitud de financiamiento del MCP nacional.

Las propuestas no aprobadas por los MCP para su inclusión en la solicitud de financiamiento debido a deficiencias técnicas documentadas que se hayan comunicado al solicitante que sea una entidad no vinculada a un MCP tienen pocas probabilidades de ser aceptadas como solicitudes presentadas fuera de un MCP.

Los solicitantes deben indicar un calendario claro para demostrar todos los esfuerzos emprendidos para participar en el proceso de elaboración de una propuesta de financiamiento, indicando las propuestas presentadas al MCP, la respuesta recibida y lo que hizo el solicitante ajeno a un MCP para colaborar con el MCP y/o participar en sus reuniones o sesiones para elaborar la propuesta de financiamiento, así como todas las fechas pertinentes.

Cuando se reciben solicitudes de financiamiento de una entidad no vinculada a un MCP, el Fondo Mundial puede ponerse en contacto con el MCP correspondiente para consultar su punto de vista sobre los temas tratados, y la decisión del Fondo Mundial sobre la elegibilidad será definitiva.

Apéndice: glosario y lista de abreviaturas

Financiamiento asignado	El monto del financiamiento asignado a un país durante el período trienal de asignación. Se hace una asignación a cada país mediante una metodología basada en la carga de morbilidad y los niveles de ingreso. Se comunica a los países el monto de la asignación antes de elaborar sus solicitudes de financiamiento de acuerdo con las estrategias y prioridades nacionales. El sistema de asignaciones reemplazó el sistema de convocatorias que se utilizó hasta 2011.
Junta Directiva del Fondo Mundial	El órgano de gobierno supremo del Fondo Mundial cuyas principales funciones son, entre otras, la elaboración de estrategias, la supervisión de la gobernanza, la asignación de recursos financieros, la evaluación del desempeño de las organizaciones, la gestión de riesgos, la participación de los asociados, la movilización de recursos y la defensa de la causa. Concede la aprobación final a los programas de subvenciones listas para su desembolso.
Mecanismo de Coordinación de País (MCP)	Una asociación con participación de múltiples partes interesadas a nivel de país que asume la responsabilidad general de elaborar la nota conceptual y supervisar la subvención. Generalmente dirige los procesos de diálogo de país y se encarga de elaborar y presentar la nota o notas conceptuales. El MCP también supervisa sus subvenciones y vela por que estas cumplan sus requisitos y normas mínimas.
Requisitos de elegibilidad de los MCP	Comprenden seis requisitos de elegibilidad que deben cumplir los MCP, los MCP subnacionales y los MCR para que el PRT considere que sus notas conceptuales son elegibles para la revisión técnica.
Sistemas comunitarios	Los sistemas comunitarios son las estructuras y mecanismos liderados por la comunidad que utiliza esta y a través de los cuales los miembros, organizaciones y otros actores de la comunidad interactúan, se coordinan y responden a los retos y necesidades que afectan a sus comunidades.
Fortalecimiento de los sistemas comunitarios	Una manera para mejorar el acceso y la utilización de los servicios de salud, así como para aumentar la participación de la comunidad en los servicios sociales y de salud, la vigilancia de la salud y las respuestas en general a fin de lograr un entorno favorable y propicio para las intervenciones de salud y control de enfermedades.
Mecanismo de copago	Los países elegibles tienen la opción de asignar el financiamiento de la subvención a un mecanismo que permitirá a los importadores del sector privado acceder a TCA subsidiadas de calidad asegurada. Sobre la base de las experiencias adquiridas con la Fase 1 del Servicio de Medicamentos Asequibles contra la Malaria, este mecanismo complementa el suministro de TCA a través del sector público. Puede utilizarse para lograr los objetivos de cobertura de TCA de la Alianza Hacer Retroceder la Malaria al reducir los precios y aumentar la disponibilidad de TCA de calidad asegurada en el sector privado.
Cofinanciamiento	La contribución que hace el Gobierno de un país solicitante al programa nacional para las enfermedades.
Diálogo de país	Proceso nacional que se basa en mecanismos ya existentes y en funcionamiento, y un diálogo sobre salud y desarrollo en el país. No es un proceso específico del Fondo Mundial y comprende partes interesadas que no forman parte del MCP, como el Gobierno, los donantes, los asociados y la sociedad civil.
Equipo de país del Fondo Mundial	El equipo de país, dirigido y coordinado por el gerente de portafolio del Fondo, es un equipo multidisciplinario (que incluye los Departamentos de Finanzas, Asuntos Jurídicos, Salud Pública/Responsable de Seguimiento y Evaluación, y Gestión de Adquisiciones y Suministros (GAS)) asignado a la cartera de subvenciones del Fondo Mundial. El objetivo del enfoque del equipo en el país es mejorar la colaboración entre sus miembros a fin de lograr una supervisión más efectiva y eficiente del portafolio de subvenciones del Fondo Mundial.
Carga de morbilidad	Datos oficiales sobre cada una de las enfermedades facilitados por la sede de los siguientes asociados clave: ONUSIDA (VIH y sida) y OMS (tuberculosis y malaria). A efectos de elegibilidad, la carga de morbilidad se califica de baja, moderada, alta, severa o extrema.
Criterios de elegibilidad	Criterios establecidos en la Política de Elegibilidad y Financiamiento de Contrapartes para establecer qué países pueden solicitar financiamiento al Fondo Mundial, y para qué componentes y en qué condiciones se puede solicitar financiamiento y acceder a él (p. ej., prioridades de la propuesta y requisitos del financiamiento de contrapartes).
Financiamiento nacional	Se refiere a los recursos nacionales actuales y previstos para satisfacer las necesidades de financiamiento de todo el programa nacional de enfermedades. Incluye préstamos y alivio de la deuda, recursos públicos de financiamiento y recursos del sector privado nacional.

Financiamiento externo	Se refiere a los recursos externos actuales y previstos para satisfacer las necesidades de financiamiento de todo el programa nacional de enfermedades. Puede incluir subvenciones de donantes u organizaciones internacionales, contribuciones del sector privado fuera del país solicitante, etc. Los recursos del Fondo Mundial se calculan por separado.
Contribución gubernamental	En el contexto del financiamiento de contrapartes, se trata de la media anual del gasto público de los dos últimos años y del presupuesto gubernamental vigente para el programa de la enfermedad de que se trate. El gasto público es igual a todo el gasto gubernamental en el programa de la enfermedad, salvo la asistencia externa que no constituya préstamos.
Comité de Aprobación de Subvenciones (CAS)	El Comité de Aprobación de Subvenciones (CAS) es el mecanismo de la Secretaría que examina las solicitudes de financiamiento y los acuerdos de subvención. Determina la cuantía del financiamiento para las notas conceptuales y examina las subvenciones listas para su desembolso antes de remitirlas a la Junta Directiva para su aprobación. Este examen garantiza que las subvenciones reflejen las prioridades estratégicas que figuran en la nota conceptual e incorporen las recomendaciones del PRT y el CAS.
Beneficiario	El beneficiario es la parte en un acuerdo con el Fondo Mundial que recibe legalmente los fondos de la subvención para ejecutar un programa en un país determinado aprobado por la Junta Directiva del Fondo Mundial. En caso de que el Receptor Principal designado en dicho programa sea una entidad gubernamental, el beneficiario será el propio "país" (es decir, la República de XYZ), en el que se ejecuta el programa; si el Receptor Principal es una ONG, o una oficina local de una ONG internacional, el beneficiario será la sede central de dicha ONG. De este modo, el beneficiario es responsable en última instancia de los actos u omisiones de las entidades ejecutoras (receptores principales, subreceptores, etc.) que participan en la realización del programa en cuestión. Y también ayuda a que el país se identifique mejor con los programas ejecutados en cualquier país.
Enfoque para el fortalecimiento de los sistemas de salud	Enfoque integrado que anima a los planificadores de sistemas de salud y a los programas de VIH, tuberculosis y malaria (y otras enfermedades) a coordinar la evaluación del desempeño de los principales componentes de los sistemas de salud como base para elaborar las solicitudes de financiamiento destinadas a las intervenciones transversales de fortalecimiento de los sistemas de salud.
Sistema de salud	Un buen sistema de salud presta servicios de calidad a todas las personas, cuando y donde los necesitan. La configuración exacta de los servicios varía de un país a otro, pero en todos los casos requiere un mecanismo de financiamiento sólido, personal bien formado y adecuadamente remunerado, información fiable para adoptar decisiones y políticas, e instalaciones bien mantenidas, así como un sistema de logística para ofrecer medicamentos y tecnologías de calidad.
Intervenciones de alta repercusión	En un contexto epidemiológico definido, son intervenciones basadas en pruebas que: a) hacen frente a nuevas amenazas a la respuesta general a la enfermedad; y/o b) elimina obstáculos para la respuesta general a la enfermedad y/o crean condiciones para mejorar la prestación del servicio; y/o c) permiten la implantación de nuevas tecnologías que representan buenas prácticas a nivel mundial; y d) no cuentan con un financiamiento adecuado actualmente.
Repercusión	El efecto (o la contribución) de una intervención para reducir o eliminar la morbilidad y la mortalidad.
Financiamiento de incentivo	El financiamiento de incentivo tiene por objetivo recompensar los programas de alta repercusión que funcionan bien y estimular solicitudes ambiciosas. Los componentes de enfermedad que se consideran "significativamente por encima de la fórmula" (cuando la asignación supera por más del 50% el financiamiento derivado de su fórmula teórica) y los solicitantes de la franja 4 no son elegibles para recibir financiamiento de incentivo. El CAS concede de forma competitiva el financiamiento de incentivo con cargo a un fondo reservado a tal fin. El financiamiento de incentivo disponible para el período de asignación 2014-2016 es de US\$ 950 millones.
Partes interesadas en el país	Están incluidos los receptores principales, los mecanismos de coordinación de país, los subreceptores, los gobiernos nacionales, los asociados para el desarrollo en el país, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otras entidades que participan en la lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria.
Intervención	El Fondo Mundial ha adoptado el término intervención (y las agrupa en módulos) para describir una serie de actividades que contribuirán a lograr un objetivo de repercusión. En el modelo de financiamiento ya no se usan las Áreas de Prestación de Servicios, que han sido remplazadas por módulos, intervenciones, actividades e insumos de costos.

Evaluación conjunta de las estrategias y planes nacionales (JANS, por sus siglas en inglés)	Una evaluación compartida de las fortalezas y debilidades de una estrategia nacional de salud o un plan estratégico, desarrollada por la Alianza Sanitaria Internacional. La evaluación es “conjunta” porque en un único proceso de evaluación participan múltiples partes interesadas, como el Gobierno, la sociedad civil, asociados para el desarrollo y donantes. Se trata de un proceso liderado por el país y adaptado a otros procesos del país.
Poblaciones clave	En las directrices para los MCP, las poblaciones clave se definen como las mujeres y niñas, los hombres que mantienen relaciones sexuales con hombres, las personas transgénero, las personas que se inyectan drogas, los trabajadores sexuales masculinos, femeninos y transgénero, y sus clientes, los presos, los refugiados y migrantes, las personas que viven con el VIH, los adolescentes y jóvenes, los menores vulnerables y huérfanos, y las poblaciones que necesitan asistencia humanitaria. Aparte de estos grupos, los desplazados internos, las poblaciones indígenas, las personas que viven con la tuberculosis y la malaria, y las personas que trabajan en un entorno que facilita la transmisión de la tuberculosis también se consideran poblaciones clave.
Agente Local del Fondo (ALF)	Entidades contratadas por el Fondo Mundial para facilitar información, prestar asesoramiento y ofrecer recomendaciones de forma independiente basándose en verificaciones realizadas en el país y el examen de programas de subvenciones financiados por el Fondo Mundial.
Normas mínimas para las entidades ejecutoras	Normas que ofrecen a todos los solicitantes información sobre los niveles de capacidad que espera el Fondo Mundial, y que describen claramente los sistemas y procedimientos previstos para cada elemento crítico de la gestión de la subvención. Las normas mínimas son cruciales para evaluar a las entidades ejecutoras, y se corresponden con las áreas de mayor riesgo de las subvenciones típicas del Fondo Mundial.
Poblaciones de mayor riesgo	Estas poblaciones se definen como subpoblaciones en un contexto epidemiológico definido y reconocido de VIH/sida, malaria y tuberculosis: <ul style="list-style-type: none"> • Que presentan un nivel de riesgo, mortalidad o morbilidad significativamente más alto; • Cuyo acceso a los servicios o su uso es sensiblemente inferior a los del resto de la población, y • Que están marginados cultural o políticamente o ambas cosas y, por ende, se enfrentan a obstáculos para acceder a los servicios.
Planes estratégicos nacionales (PEN) para las enfermedades	Estrategias específicas para una enfermedad que establecen la dirección estratégica general de un país durante un período determinado (generalmente cinco años). Estas estrategias (también denominadas planes en algunos países) están apoyadas por planes de ejecución (anuales, bienales o trienales) y otros documentos operativos, incluido un presupuesto de costos.
Análisis del portafolio	Información que facilita el equipo de país del Fondo Mundial durante el diálogo de país, que resume cuestiones de desempeño, riesgo y ejecución. Incluye información epidemiológica, los últimos datos sobre la carga de morbilidad, la cobertura, los resultados y la repercusión, un análisis de las actuales perspectivas de financiamiento y una evaluación de riesgos. Su objetivo es brindar orientaciones al MCP sobre áreas y temas que debe tener en cuenta al redactar las notas conceptuales.
Receptor principal (RP)	Entidad jurídica responsable de la ejecución de una subvención, incluida la supervisión de los subreceptores, los fondos de la subvención y las comunicaciones con el Agente Local del Fondo, el gerente de portafolio del Fondo y el Mecanismo de Coordinación de País sobre los progresos de la subvención.
Solicitud priorizada	Una serie de actividades priorizadas dentro del monto del financiamiento asignado, y una serie de actividades priorizadas por encima del monto del financiamiento asignado, que representan el mejor enfoque para la inversión.
Examen del programa	Evaluaciones periódicas y conjuntas de los programas de enfermedades (o del sector de la salud) destinadas a mejorar el desempeño del programa a fin de reducir la morbilidad y la mortalidad, y que se basa en pruebas de la repercusión epidemiológica y su cadena de resultados.
Distribución de programa	La distribución de la asignación total de financiamiento de un país entre los distintos componentes de enfermedad y las intervenciones transversales de fortalecimiento de los sistemas de salud durante el período de asignación.
Subreceptor (SR)	Entidades (públicas o no, grandes o pequeñas) que reciben financiamiento del Fondo Mundial a través de un Receptor Principal para la ejecución de actividades de programa. Generalmente se seleccionan entre las partes interesadas que participan en la lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria.

Panel de Revisión Técnica (PRT)	Equipo de expertos independientes e imparciales en enfermedades específicas y salud y desarrollo en general, designados por el Comité de Estrategia, Inversiones e Impacto de la Junta Directiva para hacer una evaluación técnica rigurosa de las solicitudes de financiamiento al Fondo Mundial. El PRT evalúa las prioridades estratégicas y méritos técnicos de las solicitudes de financiamiento, y hace recomendaciones de financiamiento.
Demanda de Calidad No Financiada	Financiamiento solicitado mediante una nota conceptual considerada técnicamente solvente por el PRT, pero superior al monto de financiamiento disponible (es decir, el financiamiento asignado y cualquier financiamiento adicional de incentivo concedido), que se registra hasta por tres años para recibir financiamiento del Fondo Mundial u otros donantes para cuando se disponga de nuevos recursos.
Compromiso de cofinanciamiento	Para estimular a los países a aumentar el financiamiento nacional más allá de los requisitos mínimos de financiamiento de contraparte, se puede acceder a un 15% del monto de la asignación si un país se compromete a aumentar las coinversiones en programas de enfermedades de acuerdo con su capacidad para pagar, y a cumplir los compromisos gubernamentales ya existentes. Este término se denomina actualmente “compromisos futuros para aumentar el financiamiento de contraparte”; no obstante, algunos materiales de capacitación elaborados en 2014 aún utilizan el término anterior.

Lista de abreviaturas comunes:

ALF	Agente Local del Fondo
AMFm	Servicio de Medicamentos Asequibles contra la Malaria
ARV	Antirretrovirales
CAS	Comité de Aprobación de Subvenciones
CEII	Comité de Estrategia, Inversiones e Impacto
CNS	Comité/Consejo Nacional del SIDA
DOTS	Tratamiento breve bajo observación directa
FSC	Fortalecimiento de los Sistemas Comunitarios
FSS	Fortalecimiento de los Sistemas de Salud
GAS	Gestión de Adquisiciones y Suministros
JANS	Evaluación Conjunta de las Estrategias Nacionales
MCP	Mecanismo de Coordinación de País
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/sida
PEN	Plan Estratégico Nacional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRT	Panel de Revisión Técnica
RBM	Alianza para Hacer Retroceder la Malaria (Roll Back Malaria)
RMNCH	Salud reproductiva, materna, neonatal e infantil
RP	Receptor Principal
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SR	Subreceptor
SSRS	Sistemas para la Salud Resistentes y Sostenibles
SyE	Seguimiento y evaluación
TARV	Terapia antirretroviral
TCA	Terapia combinada con artemisinina
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana